



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

10 DE JULIO DE 2014

No. 1897

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se prorroga el “Acuerdo por el que se suspende temporalmente la recepción y gestión de solicitudes que se presentan ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, relativas a cualquier Acto Administrativo que implique la aplicación de la Norma de Ordenación Número “26.- Norma para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular” 4

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Listado de Procedimientos Integrados al Manual Administrativo de la Secretaría de Salud con el Número de Registro MA-26000-3/07 5

Policía Auxiliar del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de Reclutamiento para el Ingreso a la Policía Auxiliar del Distrito Federal 7
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria al Proceso de Promoción 2014 de la Policía Auxiliar del Distrito Federal 10

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/010/2014 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que emite el Protocolo para el Aseguramiento, Guarda, Custodia, Identificación, Conteo, Pesaje y Destrucción de Narcóticos 16

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Coyoacán

- ◆ Evaluación Interna 2014 del Programa Social Mantenimiento de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán para el Ejercicio Fiscal 2013. “Vamos Contigo” 21

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional, “Servicios Alimenticios a Niñas y Niños de Centros de Desarrollo Infantil”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2014 59

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios del “Programa Social Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o en Especie por Única Ocasión para la realización de Eventos Culturales”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, durante el Ejercicio Fiscal 2013 64
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios del “Programa de Deporte Recreativo y Competitivo en Tláhuac” (Especie) a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, durante el Ejercicio Fiscal 2013 76

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Premiación Plan Morelos”, Proyecto de Cultura y Deporte por la Cohesión y Convivencia Ciudadana a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el Ejercicio Fiscal 2014 95

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/006/2014, de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante el que determina modificar los Sistemas de Datos Personales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal denominados “Sistema de Recursos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal” y “Sistema Padrón de Proveedores y Procedimientos de Contratación de Bienes, Servicios y Obra Pública” 100

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. Coteciad-Fidegar 102

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional Número SOBSE/DGA/LPN/30001044/001/2014.- Contratación del servicio de “mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria, otros equipos y herramientas de la Secretaría de Obras y Servicios 124
- ◆ **Tribunal Electoral del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número TEDF/LPN/003/2014.- Contratación de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de servidores, escáneres, sistema de control de acceso, equipos de cómputo, impresoras y nobreak’s 126

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Corporativo Sensai, S.A. de C.V. 127
- ◆ Compañía Comercializadora Prodin Centro, S.A. de C.V. 128
- ◆ Minera Inde de Durango, S.A. de C.V. 132
- ◆ Du Pont México, S.A. de C.V. 132
- ◆ RR Mart, S.A. de C.V. 134

DELEGACIÓN COYOACÁN

C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, JEFE DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN COYOACÁN, con fundamento en los artículos 87, 104, 105, 112, segundo párrafo, 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, fracción III, 10 fracción XV, 11 párrafo Décimo Quinto, 37, 38 y 39 fracciones XLIII, XLV y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 102 y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, de la Ley de Planeación del Desarrollo Social del Distrito Federal y 122 fracción V, 122 Bis fracción XV inciso E), 128 fracción VIII; del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal;,, tengo a bien expedir la siguiente:

EVALUACIÓN INTERNA 2014 DEL PROGRAMA SOCIAL DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. “VAMOS CONTIGO”

Índice

I. Introducción

II. Metodología de la Evaluación

- II.1 Descripción del Objeto de la Evaluación
- II.2 Área Encargada de la Evaluación
- II.3 Parámetros y Metodología de la Evaluación

III. Evaluación del Diseño del Programa

- III.1 Problema o Necesidad Social Prioritaria que atiende el programa (línea base)
- III.2 La Población potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa
- III.3 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa
- III.4 Análisis de Involucrados del Programa
- III.5 Consistencia Interna del Programa
- III.6 Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federa
- III.7 Matriz FODA del Diseño del Programa

IV. Evaluación de la Operación del Programa

- IV.1 Los recursos empleados por el Programa
- IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño
- IV.3 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes
- IV.4 Cobertura del Programa
- IV.5 Mecanismos de Participación Ciudadana
- IV.6 Matriz FODA de la Operación del Programa

V. Evaluación del Monitoreo del Programa

- V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa
- V.2 Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores
- V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores
- V.4 Principales resultados del Programa
- V.5 Matriz FODA del Monitoreo del programa

VI. Resultados de la Evaluación VI.1 Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación)

- VI.2 Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas
- VI.3 Cronograma de Seguimiento

VII. Referencias Documentales

I. Introducción

La presente es un ejercicio interno de evaluación del Programa Social de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán para el Ejercicio Fiscal 2013. “Vamos Contigo”, el cual se ha mantenido a pesar de los cambios propios de la Administración Pública, esto debido a la importancia que tiene en su quehacer, es decir, el mantenimiento que este Programa Social ha estado expuesto a cambios que tienen que ver con la forma de visualizar y conceptualizar de manera distinta la ejecución, según las administraciones que se encuentren gobernando.

La importancia de este programa radica en que la mayoría de los habitantes de estos conjuntos habitacionales sufren pérdida o descuido de las áreas recreativas y un sensible deterioro de las zonas comunes y privadas así como un notorio desconocimiento ciudadano de la Ley en materia condominal.

De ahí la importancia del **Programa Social de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán para el Ejercicio Fiscal 2013, “Vamos Contigo”**, la cual se encuentra en su contribución para mejorar la calidad de vida y la convivencia vecinal en las Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán a través de acciones tendientes al mantenimiento y mejora física de la infraestructura de los servicios urbanos que incentive un desarrollo integral.

Por lo que esta evaluación nos permitirá conocer, valorar y explicar los resultados y verificar la importancia de este Programa Social, que tanto se han cumplido nuestras metas conforme a lo establecido y proponer adecuaciones que se podrán tomar en cuenta en un futuro.

II. Metodología de la Evaluación

II.I Descripción del Objeto de evaluación

El Objetivo General del Programa Social de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán para el Ejercicio Fiscal 2013. “Vamos Contigo” consiste en llevar a cabo el mantenimiento y el mejoramiento de Unidades Habitacionales, a través de la realización de obras de mantenimiento de las Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán, lo cual contribuye a elevar la calidad de vida y la convivencia comunitaria bajo un enfoque de participación ciudadana y la corresponsabilidad social,

El 31 de diciembre de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, en el que se establece en su anexo IV “Proyectos y Programas para Delegaciones” correspondiente a la Delegación Coyoacán, el etiquetado de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100, M.N.) para el mantenimiento de Unidades Habitacionales. En consecuencia, se apoyó a 65 Unidades Habitacionales en los que se encuentran 46,430 viviendas y una población estimada de 232,150 coyoacanenses. Las Unidades Habitacionales beneficiadas se encuentran en el listado establecido por la Comisión Técnica Delegacional.

Los recursos que brinda el Programa, deberán ser empleados en los siguientes rubros:

Suministro y colocación de pintura en fachadas exteriores de los edificios.

- a) Suministro y colocación de juegos infantiles, gimnasios al aire libre, así como adecuación y reparación de los existentes.
- b) Rehabilitación integral (con suministro y colocación de materiales), de la instalación eléctrica en la Unidad Habitacional;
- c) Suministro y construcción de bardas y/o rejas perimetrales, así como adecuación y reparación de las existentes.
- d) Rehabilitación integral (con suministro de materiales), de plazas, andadores y estacionamientos.
- e) Suministro y colocación de luminarias, así como reparación de las existentes en áreas comunes.
- f) Recuperación de áreas verdes a través de la realización de podas, derribos y claros.
- g) Suministro y colocación de sistemas de seguridad y prevención del delito, así como adecuación y reparación de los existentes.

Para el ejercicio fiscal 2013, se tuvo contemplado ejercer un monto total de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) y el monto que se asignó a cada Unidad Habitacional, fue el producto de la operación que resultó de dividir el monto total del presupuesto \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), entre el número total de viviendas

beneficiadas (46,430 viviendas) resultando la cantidad de \$430.75 (Cuatrocientos treinta pesos 75/100 M.N.), este a su vez, se multiplicará por la cantidad de viviendas que se encuentra en cada Unidad Habitacional, obteniendo así, el monto por cada una (Unidad Habitacional).

Entidad responsable del Programa

La Delegación Coyoacán es la dependencia directamente responsable de la ejecución del Programa Social de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán para el Ejercicio Fiscal 2013. El 31 de diciembre de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, en el que se establece en su anexo IV “Proyectos y Programas para Delegaciones”, correspondiente a la Delegación Coyoacán, el etiquetado de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100, M.N.), para el mantenimiento de Unidades Habitacionales.

La Dirección General de Participación Ciudadana, es la Unidad Administrativa responsable de la Coordinación General del Programa, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable durante su desarrollo, dicha vigilancia se instrumenta a través del Área Operativa. La operación del Programa recae en la Coordinación General a través del personal que designe para tal efecto el Jefe Delegacional en Coyoacán, el cuál coordinará el Área Operativa. Para efectos del Programa, se contará con la asesoría de la Comisión Técnica Delegacional, presidida por el Jefe Delegacional en Coyoacán y estará integrada por los titulares de las siguientes unidades administrativas de la Delegación: Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios y Mejoramiento Urbano, Dirección General de Participación Ciudadana, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo Económico, Tecnológico y Fomento al Empleo, Dirección General de Cultura, Coordinación de Asesores y la Contraloría Interna. En los aspectos técnicos del Programa, se cuenta con el apoyo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

II.2 Área Encargada de la Evaluación

Dirección General de Participación Ciudadana, en ella recae la Coordinación General del Programa:

- Lic. Mireya Cruz Levario. Directora de Participación Ciudadana. Licenciatura en Economía por el Instituto Politécnico Nacional.

- Lic. María Cristina Nateras Trejo. Subdirectora de Planes y Proyectos de Participación Ciudadana. Licenciatura en Administración de Empresas

Es importante mencionar que si bien, la Dirección General de Participación Ciudadana es la unidad administrativa responsable de la Coordinación General del Programa, es la Subdirección de Planes y Proyectos de Participación Ciudadana, el área designada para la realización de la Evaluación Interna 2014 de Diseño, Operación y Monitoreo de este Programa Social.

De igual manera, cabe resaltar que esta Subdirección de Planes y Proyectos, participa en la operación del mismo, en cuanto a la supervisión, además de asesorar a los ejecutores sobre los pasos administrativos a seguir, correspondiéndole a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Comités Ciudadanos y Servicios, quien es el área operativa del programa.

II.3 Parámetros y Metodología de la Evaluación

Con el fin de conocer el grado de satisfacción de los habitantes de las Unidades Beneficiarias pertenecientes a la Delegación Coyoacán se realizó un muestro (25% de las personas que participaron de manera directa en la implementación del Programa) el cual consistió en una encuesta telefónica a 65 personas de las 325 personas, a quienes se les hizo entrega de los trabajos realizados en las Unidades Habitacionales beneficiarias del Programa Social.

Es importante mencionar que no se empleó ningún criterio de selección, más que el escoger uno de los representantes de los 5 vecinos involucrados en el programa por Unidad Habitacional beneficiada, por lo que se pudiera cuestionar su representatividad, sin embargo, consideramos que la información es significativa y que a la luz de evaluaciones posteriores pudiera ayudar a la reflexión y abrir las posibilidades de mejora del programa, pudiendo apoyar esta encuesta a que se visibilice en qué sentido es pertinente dirigir o encaminar el programa.

Ruta crítica de la Evaluación**Diseño del programa**

- *Problemática
- *Población beneficiaria
- *Objetivos
- *Alineación con la Política Social del Distrito Federal

Operación del Programa

- *Recursos empleados
- *Operación del Programa
- *Revisión Actas de Entrega-Recepción
- *Revisión Bitácoras de Obra
- *Cobertura
- *Revisión en formas de inclusión, Participación Ciudadana

Monitoreo

- *Revisión de Indicadores establecidos
- *Sugerencias de Indicadores

Fuentes de Información de Gabinete:

Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 27 de enero de 2011.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 23 de Mayo de 2011.

Ortegón, Edgar; Pacheco, Juan Francisco; Prieto, Adriana. Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Reglas de Operación del Programa Social de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán, Ejercicio Fiscal 2013, “Vamos Contigo”. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero de 2013.

Programa Delegacional de Desarrollo. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de Octubre de 2013

Instantes Caminados. Julio 2009, en <http://instantescaminados.blogspot.mx/2009/07/que-es-una-unidad-habitacional-julio-20.html>

Esquivel, María Teresa. La convivencia condominal, problemática, análisis y legislación. Metrópoli 2025, Octubre, 2007 en <http://ciudadanosenred.com.mx/hm/areas/0/boletin22.pdf>

¹Carbonell, Miguel. Los Derechos Fundamentales en México. Ed. Porrúa, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México 2006, pag. 819

Participación Ciudadana, Conceptos y Definiciones. Panamá, 28 de Julio de 2008, en www.libertadciudadana.org/archivos/indice/5200001.

Encuesta realizada a los vecinos a quienes se les hizo la entrega de los trabajos

III. Evaluación del Diseño del Programa.**III.1 Problema o Necesidad Social Prioritaria que atiende el programa**

Las Unidades Habitacionales revisten una importancia fundamental para el desarrollo de Programas Sociales específicos, los cuales permitan atacar sus cada vez más profundos y complejos problemas. Uno de cada tres coyoacanenses vive en una Unidad Habitacional. En la mayoría de ellas, se presenta un deterioro en el nivel de vida motivado por las constantes crisis

económicas y la disminución del poder adquisitivo de su población. El desempleo y/o subempleo de jóvenes y adultos mayores, la pérdida de las tradiciones, la cultura, la solidaridad vecinal y de los lazos de identidad, ha provocado un proceso gradual de deterioro.

Ante este panorama, la mayoría de los habitantes de estos conjuntos habitacionales, sufren cotidianamente de diversos problemas, tales como la inseguridad, propiciada por la invasión y estado de abandono de las áreas comunes y de la infraestructura hidráulica, insuficiente alumbrado y problemas de follajes extendidos del arbolado existente, pérdida o descuido de las áreas recreativas, así como un notorio desconocimiento por parte de los ciudadanos de las normas en materia condominal.

La trascendencia del Programa, radica en su contribución para mejorar la calidad de vida y la convivencia comunitaria en las Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán, a través de acciones focalizadas tendientes al mantenimiento y mejora física de éstas.

Justificación

Como anteriormente se ha mencionado, la desatención prolongada de las Unidades Habitacionales y su incremento, pertenecientes al Distrito Federal y en específico de la Delegación Coyoacán, (la demarcación en la que se implementa nuestro Programa Social) ha dado como resultado la baja calidad de vida en los habitantes de las mismas, minando Derechos Sociales como lo son: Abastecimiento de Agua, Derecho a la Recreación, Derecho a la Vivienda Digna, Derecho a la Participación Social, Derecho a la Seguridad, ya que diariamente viven problemáticas como lo es la delincuencia, encontramos en las Unidades Habitacionales robos, problemas de vandalismo, riñas, adicciones, venta de droga, alcoholismo y en algunos casos homicidios, debemos decir, que esta no es una problemática específica de las Unidades Habitacionales, sin embargo, tenemos la característica que al ser espacios cerrados, la acción policíaca se hace más compleja.

El crecimiento de la población en esta Ciudad ha dado como consecuencia la falta de suministro de agua, y en el caso de las Unidades se complica, debido a que el suministro de agua depende de un Sistema de Bombeo, que en algunos casos es compartido, tal como es el caso de las Unidades Habitacionales C. T. M. I., C. T. M. II, y C. T. M. III y a causa del deterioro físico que han sufrido las instalaciones se hace necesaria la rehabilitación y mantenimiento. En cuanto a la vivienda digna, los edificios se encuentran con la falta de pintura, de impermeabilizante y graffittis, lo cual provoca que se trasmite el agua en época de lluvias a las viviendas y el deterioro de la imagen urbana. En cuanto a los espacios públicos, las áreas verdes, los juegos infantiles, debido a su descuido y falta de mantenimiento, los niños y jóvenes se encuentran restringidos a sus casas y en riesgo constante de ser involucrados con narcomenudeo, adicciones, vandalismo, etc. Finalmente, la falta de organización y participación ciudadana, contribuye de manera directa a la multiplicidad de problemas que tienen que ver con la convivencia vecinal y la falta de recursos para el mantenimiento de los inmuebles.

Todas estas problemáticas dan como resultado la baja calidad de vida. Por tal razón, se hace emergente la implementación de acciones que contribuyan a detener y revertir el continuo deterioro físico y social de las Unidades Habitacionales pertenecientes a esta Delegación.

Es por éstas razones que el **Programa Social de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán para el Ejercicio Fiscal 2013, “Vamos Contigo”** es un Programa Social de Mantenimiento, en donde se destina un presupuesto a cada Unidad Habitacional a través de la realización de encuestas a sus habitantes, fomentando la Participación Ciudadana, es decir, que sean los propios ciudadanos quienes nos digan que es lo que consideran necesita su Unidad, siempre y cuando cumpliendo el objetivo, es decir, el mantenimiento y mejora física, a fin de atender la problemática que representa el deterioro de las áreas comunes en unidades habitacionales.

Marco Teórico

En este apartado retomaremos los conceptos que consideramos de gran relevancia para esta evaluación, los cuales a continuación se exponen.

Unidad Habitacional

"Una Unidad Habitacional es un tipo de asentamiento humano promovido principalmente por instituciones del Estado (INFONAVIT, FOVISSSTE, FOVI, etc.) o por empresas privadas; y se caracterizan por tener una arquitectura y fachada homogéneas y por estar contruidos en serie"¹.

Origen de las Unidades Habitacionales

Debido al crecimiento demográfico, que dio comienzo en la década de 1940, surge una creciente demanda de vivienda, así, en 1947 se construye la Unidad Habitacional Miguel Alemán, en el Distrito Federal, dando inicio a "una nueva etapa en la construcción de la vivienda masiva".

Hacia la década de 1970 se dio un gran impulso a la construcción de Unidades Habitacionales, se crearon fondos de vivienda para trabajadores, entre los cuales destacan el INFONAVIT, FOVISSSTE, FOVIMI, estos conjuntos se caracterizaban por tener grandes dimensiones, tenían áreas de uso social, además de que se encontraban en la periferia de la ciudad, debido a que ahí es donde se encontraba suelo suficiente, mantuvieron su carácter social y los beneficiarios se volvían automáticamente en propietarios.

En la décadas de 1980 la demanda de vivienda aún se encontraba sin satisfacer, se agotaban las reservas de suelo en el Distrito Federal y las transformaciones económicas que vivía el país hicieron necesario el surgimiento de nuevos actores públicos FONHAPO y FIVIDESU, entre otros, es importante mencionar que algunos, como Renovación Habitacional Popular y la continuidad del FICAPRO se crearon como alternativa a la demanda de los damnificados por los sismos de 1985.

Con el paso del tiempo, la construcción de las Unidades Habitacionales ha ido disminuyendo, además de estar cambiando, como por ejemplo, en el número de viviendas debido a la reducción del espacio social.

Lo que las distingue de otras formas de vivienda es que cuentan con "dos tipos de espacio" los de uso privado y los de uso colectivo, es decir, la vivienda se entiende como propiedad privada y las áreas comunes (de uso social) se entienden como propiedad colectiva, esta característica, exclusiva de los conjuntos habitacionales desde el marco jurídico se llama condominal, según la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, en su **artículo 2** encontramos que:

"CONDominio: Inmueble cuya propiedad pertenece proindiviso a varias personas, que reúne las condiciones y características establecidas en el Código Civil para el Distrito Federal."².

Es importante mencionar que los habitantes se caracterizan por ser trabajadores sindicalizados, asalariados que tienen acceso a créditos de vivienda, la cual forma parte de una prestación laboral.

En la Ley de la Propiedad en Condominio de inmuebles para el Distrito Federal, en específico el Artículo 23, que a la letra dice:

"Artículo 23.- Son objeto de **propiedad común:**

I. El terreno, los cimientos, estructuras, muros de carga, fachadas, techos y azoteas de uso general, sótanos, pórticos, galerías, puertas de entrada, vestíbulos, corredores, escaleras, elevadores, patios, áreas verdes, senderos, plazas, calles interiores, instalaciones deportivas, de recreo, los lugares destinados a reuniones sociales, así como los espacios señalados para estacionamiento de vehículos incluido de visitas, excepto los señalados en la Escritura Constitutiva como unidad de propiedad privativa;

II.- Los locales, infraestructura, mobiliario e información, destinados a la administración, portería y alojamiento del portero y los vigilantes; más los destinados a las instalaciones generales y servicios comunes;

¹ Instantes Caminados. Julio 2009, en <http://instantescaminados.blogspot.mx/2009/07/que-es-una-unidad-habitacional-julio-20.html>

² Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 27 de enero de 2011.

III.- Las obras, aparatos mecánicos, eléctricos, subestación, bombas, motores, fosas, pozos, cisternas, tinacos, cámaras y monitores, luminarias, montacargas, incineradores, extintores, hornos, canales, redes de distribución de agua, drenaje, calefacción, aire acondicionado, electricidad y gas; los locales y zonas de carga y descarga, obras de seguridad, de ornatos, acopio de basura y otras semejantes, con excepción de las que sirvan a cada unidad de propiedad privativa, que así lo estipule la Escritura Constitutiva.

IV.- Los recursos, equipo, muebles e inmuebles derivados de donaciones o convenios, así como la aplicación de programas, subsidios u otras acciones de la Administración Pública;

V.- Cualesquiera otras partes del inmueble o instalaciones del condominio no mencionados que se resuelvan por acuerdo de Asamblea General o que se establezcan con tal carácter en la Escritura Constitutiva y/o en el Reglamento Interno del Condominio.

Los condóminos vigilarán y exigirán al administrador a través del Comité de Vigilancia, Asamblea General o Sesión del consejo, que se lleve un inventario completo y actualizado de todos los objetos, bienes muebles e inmuebles propiedad del condominio, citados en las fracciones II, III, IV y V, así como de los que en lo sucesivo se adquieran o se den de baja.

Los bienes de propiedad común no podrán ser objeto de posesión y/o usufructo exclusivo de condóminos, poseedores o terceros y en ningún caso podrán enajenarse a un particular ni integrar o formar parte de otro régimen condominial, a excepción de los bienes muebles que se encuentren en desuso, previa aprobación de la Asamblea General.”

En nuestro Programa Social se lleva a cabo el mantenimiento de áreas comunes de las Unidades Habitacionales, debido a su invasión y estado de abandono (insuficiente alumbrado, inseguridad, descuido de las áreas recreativas, etc.)

De igual relevancia consideramos al artículo 27:

Artículo 27.- Los Órganos Políticos Administrativos y demás autoridades de la Administración Pública, podrán aplicar recursos públicos para el mejoramiento de las propiedades habitacionales, mantenimiento, servicios, obras y reparaciones en áreas y bienes de uso común; así como para implementar acciones en materia de seguridad pública, procuración de justicia, salud sanitaria y protección civil en casos urgentes que pongan en peligro la vida o integridad física de los condóminos o poseedores. Sin menoscabo de la propiedad o dominio de los condóminos y sin contravenir esta Ley y los ordenamientos jurídicos aplicables.

Lo anterior bastará con la petición de un condómino o poseedor; sin que ello impida que la misma Asamblea General contrate servicios profesionales para estos fines.

Esto debido a que en nuestra demarcación la mayoría de las Unidades Habitacionales presenta un deterioro en el nivel de vida motivado por las constantes crisis económicas y la disminución del poder adquisitivo de su población. El desempleo y/o subempleo de jóvenes y adultos mayores, la pérdida de las tradiciones, la cultura, la solidaridad vecinal y de los lazos de identidad, ha provocado un proceso gradual de deterioro³.

Este artículo es de gran relevancia para nosotros, ya que la alcance del Programa, pretende contribuir a elevar la calidad de vida en las Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán, a través de acciones focalizadas tendientes al mantenimiento y mejora física de de las áreas comunes.

Derechos Sociales y Principios de la Política Social del Gobierno del Distrito Federal

Nuestro Programa Social contribuye a que en la Delegación Coyoacán se garanticen algunos de los Derechos Sociales, por lo que consideramos importante conceptualizarlos y mencionar que estos derechos son analizados a partir de diferentes perspectivas, desde un punto de vista institucional, la cual nos interesa, es la que se entiende por Derechos Sociales “son mandatos de carácter programático que la Constitución dirige a las autoridades de carácter administrativo, las cuales irán cumpliendo con eso mandatos, de acuerdo al monto de los recursos económicos de que dispongan y conforme a su propia capacidad administrativa para desarrollar servicios públicos a través de los cuales se satisfacen los Derechos Sociales”³ (Miguel Carbonell Pag. 819).

³ Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 27 de enero de 2011.

Sin embargo, es importante mencionar que los Derechos Sociales se encaminan a una visión normativa, es decir, que sean “entendidos como derechos plenamente exigibles ante todas las autoridades del Estado Mexicano, en sus diversos niveles de gobierno”⁴, razón por la cual es importante mencionar la concordancia de este programa social con la **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal**, ya que en su **artículo 1 Fracción I y II**, se establece:

Artículo 1.- Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto:

I. Cumplir, en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal, con la responsabilidad social del Estado y asumir plenamente las obligaciones Constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales;

II. Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social;

Y es que, es en la Política Social del Distrito Federal, donde se establece la búsqueda llevada a la consolidación de un “Estado de Bienestar” con una visión de “Derechos Humanos”, así mismo, la Delegación Coyoacán a través de este programa, busca contribuir a hacer posible la “universalidad de los satisfactores necesarios para vivir”, como lo son, salud, educación, vivienda, etc.

En nuestro caso podemos encontrar los Derechos Sociales de vivienda, agua (en cual ligamos al de la alimentación y la salud), infraestructura social, recreación y sobre todo participación ciudadana.

De igual manera, este programa suscribe los principios de la Política Social del Distrito Federal y se trabaja para que los habitantes de la demarcación tengan acceso a sus derechos humanos y es a través de sus diferentes programas donde encontramos diversos principios:

“Igualdad: Se expresa en el desarrollo social progresivo, en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, así como en el abatimiento de las desigualdades entre las personas.

Equidad de Género: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia desprovista de las relaciones de dominación y estigmatización.

Equidad Social: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión y subordinación social basada en roles de género, edad características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

Justicia Distributiva: La aplicación de manera equitativa de los programas sociales a los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.

Integralidad: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional, que atienda el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.

Territorialidad: Planeación y ejecución de la política social en el que confluye el ámbito territorial, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.

⁴Carbonell, Miguel. Los Derechos Fundamentales en México. Ed. Porrúa, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México 2006, pag. 819

⁴ Idem pag. 821

⁵ Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 27 de enero de 2011.

Exigibilidad: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles.”⁵

Participación: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones a participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos;

Transparencia: Toda información será pública con las salvedades que establece la normativa en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.

Efectividad: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto y con una actitud republicana de vocación de servicio, porque el respeto y reconocimiento de los derechos se produce en el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.”

Participación Ciudadana

Como lo hemos venido mencionando, los Derechos Sociales, para poder ser garantizados, necesitan apoyo social, infraestructura y organización estatal, es en este contexto que surge la necesidad de incluir en nuestro programa la participación ciudadana.

Podemos señalar que la realización progresiva de los derechos, está en proporción directa al crecimiento del Derecho a la Participación Ciudadana.

El cual “garantiza la acción deliberada y consciente de la ciudadanía, tanto de manera individual como colectiva, a través de los distintos mecanismos e instrumentos contenidos en la Constitución Política y la Ley, con la finalidad de incidir en la toma de decisiones de los entes públicos, fiscalización, control y ejecución de los asuntos políticos, administrativos, ambientales, económicos, sociales, culturales y de interés general, que mejore la calidad de vida de la población”⁶.

Consideramos que nuestro programa impulsa, desde esta perspectiva la Participación Ciudadana, debido a que garantiza de manera individual y colectiva, a través de asambleas vecinales y por medio del voto, su participación con la finalidad de participar en la toma de decisiones y así incidir, en la ejecución de los trabajos en su Unidad Habitacional.

En la participación ciudadana encontramos diferentes formas de ella, en la que a nuestro parecer nos atañe la siguiente:

ESTADÍSTICAS DEL PROGRAMA

En la siguiente tabla se puede observar la ruta o el comportamiento que el Programa Social ha tenido con el pasar de los diferentes Ejercicios Fiscales, según el presupuesto asignado y las unidades habitacionales beneficiarias

TABLA 1

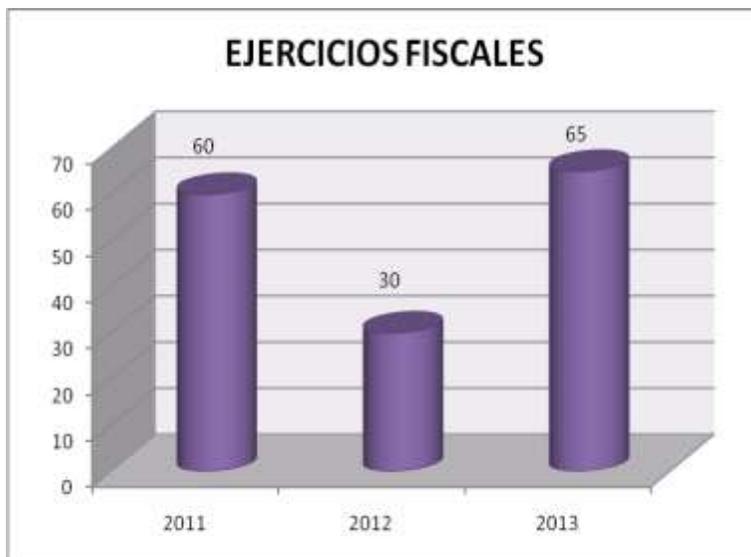
EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO	UNIDADES BENEFICIARIAS
2011	\$17,000,000.00	60
2012	\$10,000,000.00	30
2013	\$20,000,000.00	65

Como podemos observar la cantidad de Unidades Habitacionales beneficiarias esta en proporción directa al Presupuesto asignado en cada Ejercicio Fiscal, teniendo su punto más alto en el 2013 con 20,000,000.00 de pesos, que trajo como consecuencia el beneficio a 65 Unidades Habitacionales.

⁵ Principios de la Política Social del Distrito Federal, en http://www.sds.df.gob.mx/principios_psgdf.php

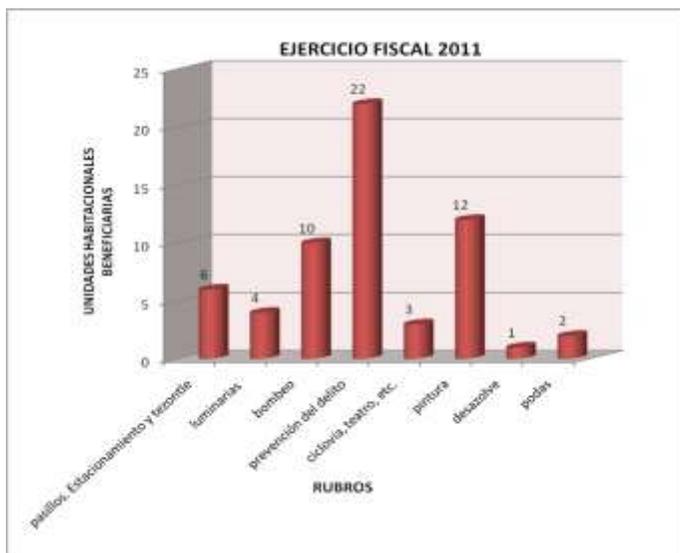
⁶ Participación Ciudadana, Conceptos y Definiciones. Panamá, 28 de Julio de 2008, en www.libertadciudadana.org/archivos/indice/5200001.

En la siguiente gráfica se puede observar la diferencia de una manera más clara:



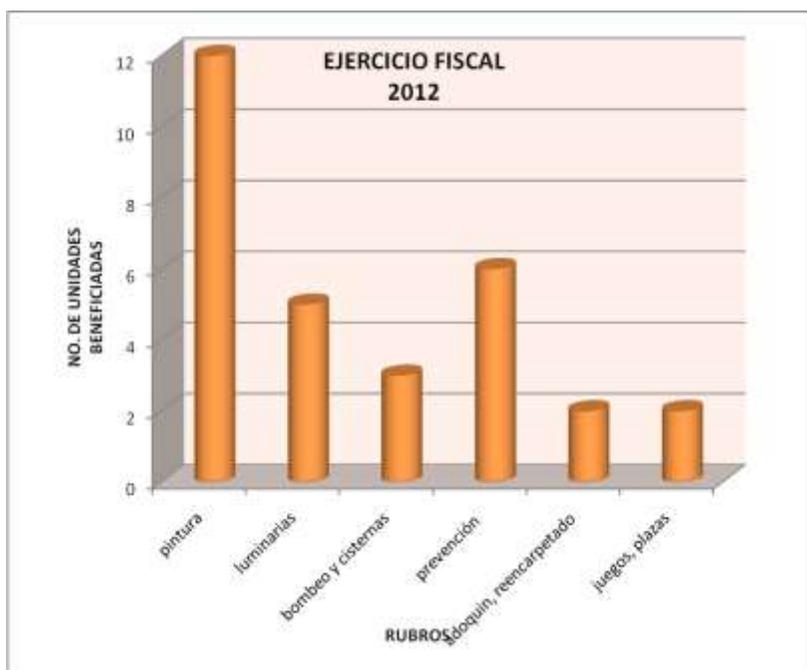
Gráfica 1

A continuación, se presentan algunas gráficas sobre los trabajos realizados en los años 2011, 2012 y 2013:



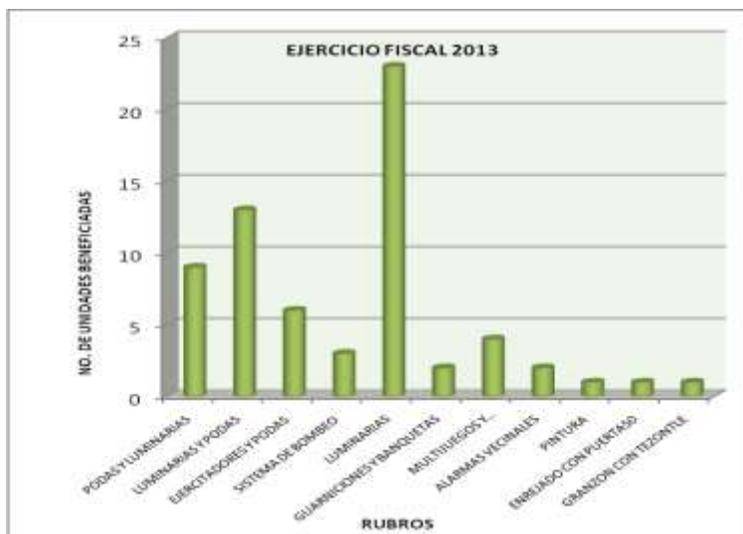
Gráfica 2

Como podemos observar, en el Ejercicio Fiscal 2011, el rubro que principalmente ejercido en el programa fue el de Prevención del Delito, mayormente destinado a Cámaras de Circuito Cerrado, la relevancia de este rubro se la adjudicamos a la percepción de violencia que los habitantes tenían sobre el Distrito Federal, la que poco a poco ha ido cambiando.



Gráfica 3

En este ejercicio encontramos que el rubro principalmente elegido por los vecinos fue el de pintura, con este rubro se impulsa el mejoramiento de la imagen urbana



Gráfica 4

Finalmente en el Ejercicio Fiscal más reciente, el cual conviene mencionar que fue a través de la realización de encuestas, que el rubro elegido con mayor frecuencia fue el de luminarias

III.2 La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del programa

La población potencial es toda aquella que habita en Unidades Habitacionales en la Delegación Coyoacán y por la situación económica, no se encuentran en posibilidades de dar mantenimiento a las unidades habitacionales, por lo que se encuentran afectadas.

A continuación se presenta el Universo de Unidades Habitacionales presentado por la Procuraduría Social del Distrito Federal:

NO.	UNIDAD HABITACIONAL	UT	VIVIENTAS	POBLACIÓN	AÑO	CONSTRUCCIÓN	DIRECCIÓN
1	UNIVERSIDAD MONTSERRAT	03-002-1	96	480	1983	AREL HERMANOS	REY MOCTEZUMA N° 25, COL AJUSCO
2	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA SECTOR B	03-003-1	785	3,925	1977	FOVISSSTE	CALLE CENTRAL Y CALZADA DE LAS BOMBAS
3	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA SECTOR NORTE	03-003-1	1,202	6,010	1979	FOVISSSTE	CANAL DE MIRAMONTES Y EJE 3 OTE.
4	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA SECTOR C	03-003-2	920	4,600	1977	FOVISSSTE	AV. ORIENTAL Y LAS BOMBAS, COL. U/H A.P.R.
5	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA SECTOR D	03-003-2	935	4,675	1977	FOVISSSTE	CALZ. DE LAS BOMBAS, TEPETLAPA Y CALLE ORIENTAL
6	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA SECTOR A	03-003-2	1,052	5,260	1977	FOVISSSTE	CALLE ORIENTAL ENTRE EL MERCADO Y LA CLINICA DEL ISSSTE
7	HIDALGO 191	03-003-2	46	230	1980	FOVISSSTE	HIDALGO # 191 SAN PABLOTEPETLAPA
8	CANAL NACIONAL	909 03-003-3	96	480	1996	INFONAVIT	CALZ DE LAS BOMBAS
9	RESIDENCIAL PASEOS DE LAS VILLAS	03-012-1	144	720	1982	INFONAVIT	HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR No. 180, COL. SAN FRANCISCO CULHUACAN
10	TAXQUEÑA 1805	03-012-1	90	450	1970	FONHAPO	AV. TAXQUEÑA N° 1805
11	TAXQUEÑA 1818	03-012-1	286	1,430	1970	FONHAPO	AV. TAXQUEÑA N° 1818
12	CONJUNTO URBANO UNIVERSIDAD	03-013-1	128	640	1965	FOVISSSTE	AV. UNIVERSIDAD NO. 1810, COL COPILCO UNIVERSIDAD
13	COPILO UNIVERSIDAD 2042	03-013-1	120	600	1966	FOVISSSTE	AV. UNIVERSIDAD No. 2042, COL. COPILCO UNIVERSIDAD
14	COPILO UNIVERSIDAD FOVISSSTE	03-013-1	1,072	5,360	1,974	FOVISSSTE	AV. UNIVERSIDAD NO. 1953, COL COPILCO UNIVERSIDAD
15	CANAL NACIONAL A	03-016-1	840	4,200	1994	INFONAVIT	CANAL NACIONAL Y AV. SANTANA, COL. CULHUACAN

16	LA VIRGEN	03-016-1	462	2,310	1995	FIVIDESU	CALZ. DE LA VIRGEN No. 1170, COL. CTM CULHUACAN
17	CONDOMINIO ALTILLO UNIVERSIDAD	03-021-1	1,040	5,200	1987	BANAMEX	AV. UNIVERSIDAD #1900
18	COFILCO UNIVERSIDAD 2016-2026	03-022-1	190	950	1968	BANOBRAS	AV. COPILCO UNIVERSIDAD No. 2016-2026, COL. COPILCO UNIVERSIDAD
19	EL MIRADOR 174	03-032-1	40	200	1,985	CONST. HURJILA	MIRADOR #174, ESQ. CON HDA. VISTA HERMOSA A UN COSTADO DE CTM X, CULHUACAN COL. EL MIRADOR,
20	GIRASOLES III	03-038-1	1,348	6,740	1985	FOVISSSTE	RANCHO MIRADORES TAYOCAN Y MANTE COL. LOS GIRASOLES COAPA
21	LOS OLIVOS	03-051-1	220	1,100	1995	FOVISSSTE	BENITO JUAREZ #153, COL. LOS OLIVOS
22	MONTE DE PIEDAD	03-054-1	230	1,150	1996	BANOBRAS	EPIGMENIO IBARRA N° 16, COL. ROMERO DE TERREROS
23	SUCHIL	03-055-1	146	730	1,974	INVI	SUCHIL N° 109, COL. EL ROSARIO COYOACAN
24	PUERTO RICO	03-056-1	200	1,000	1998	INFONAVIT	PUERTO RICO N° 20, ESQ. CALZ. DE TLALPAN, COL. PARQUE SAN ANDRES
25	IMAN 550	03-060-1	240	1,200	1975	INFONAVIT	IMAN 550 NO. 404, COL. PEDREGAL DE CARRASCO
26	IMAN 580	03-053-1	1,000	5,000	1975	INFONAVIT	IMAN 580 COL. PEDREGAL DE CARRASCO.
27	PEDREGAL DEL MAUREL 660	03-060-1	348	1,740	1986	BANAMEX	AV. DEL IMAN No. 660 COL. PEDREGAL DEL MAUREL
28	PEDREGAL DEL MAUREL 704	03-060-1	482	2,410	1986	BANAMEX	AV. DEL IMAN No. 704, COL. PEDREGAL DEL MAUREL
29	ERMITA CHURUBUSCO	03-063-2	304	1,520	1974	PARTICULAR	CALZ. ERMITA IZTAPALAPA N° 429, COL. PRADO CHURUBUSCO
30	TAXQUEÑA 1596	03-067-1	50	250	1985	SOMEX	AV. TAXQUEÑA # 1596 COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO
31	RINCONADA DE LOS REYES	03-067-1	470	2,350	1990	INFONAVIT	MAYAS N° 40, COL. LOS REYES COYOACAN

32	CTM V	03-083-1	2,015	10,075	1978	INFONAVIT	EJE 3 ORIENTE, CDA. SANTA ANA, APACHEZ Y ROSA MARIA SEQUEIRA, COL. U/H CTM CULHUACAN.
33	CTM I	03-083-2	316	1,580	1990	INFONAVIT	CALLE 6, COL. SAN FRANCISCO CULHUACAN
34	CTM III	03-083-2	585	2,925	1990	INFONAVIT	AV., SANTA ANA Y ROSA MARIA SEQUEIRA, COL. U/H CTM CULHUACAN
35	CTM VI	03-084-2	3,001	15,005	1980	INFONAVIT	ROSAMARIA SEQUEIRA Y AV. SANTA ANNA, COL. CULHUACAN
36	CTM III	03-084-3	618	3,090	1978	INFONAVIT	AV., SANTA ANA Y ROSA MARIA SEQUEIRA Y MERCEDES ABREGO, COL. U/H CTM CULHUACAN.
37	CROC VI	03-084-4	900	4,500	1981	INFONAVIT	ALFREDO BONFIL Y SANTA ANA
38	CTM VIII ZONA 23, 24 ZONA 1	03-084-4	326	1,630	1,970	INFONAVIT	MANUELA MEDINA, ROSARIO CASTELLANOS Y MARIA DEL MAR
39	CTM VIII ZONA 23, 24 ZONA 2	03-084-4	224	1,120	1,970	INFONAVIT	AV. CAFETALES
40	CTM VIII ZONA 23, 24 ZONA 3	03-084-4	484	2,420	1,970	INFONAVIT	AV. CAFETALES
41	TLALPAN	03-084-4	500	2,500	1957	FOVISSSTE	CALZ. DE TLALPAN Y AV. TRES S/N COL. EDUCACION
42	CTM XVI	03-084-5	140	700	1979	INFONAVIT	MANUELA CAÑIZARES Y MANUELA SAENZ, COL. CULHUACAN CTM OBRERA
43	CTM XVIII	03-084-5	696	3,480	1979	INFONAVIT	CALZADA DE LA VIRGEN, Y ROSA MARIA SEQUEIRA, COL. CTM OBRERA.
44	CTM XIX	03-084-5	400	2,000	1979	INFONAVIT	CALZADA DE LA VIRGEN Y ROSA MARIA SEQUEIRA, COL. SAN FCO. CULHUACAN
45	CTM VII ZONA 8, 11	03-085-1	814	4,070	1,979	INFONAVIT	MARGARITA SANCHEZ Y MANUELA SAENZ
46	CTM VII ZONA 10	03-085-1	737	3,685	1,980	INFONAVIT	CATALINA BUENDIA Y MANUELA SAENZ

47	CTM VII ZONA 13A	03-085-1	210	1,050	1,980	INFONAVIT	CALZADA DE LA VIRGEN, MANUELA SAENZ, CATALINA BUENDIA, MANUELA MEDINA
48	CTM VII ZONA 13B	03-085-1	206	1,030	1,980	INFONAVIT	CALZADA DE LA VIRGEN S/N COL. COYOACAN
49	CTM VII ZONA 7	03-085-1	535	2,675	1,980	INFONAVIT	MARGARITA SANCHEZ Y MANUEL SAENZ
50	CANAL NACIONAL B	03-086-1	840	4,200	1996	INFONAVIT	CANAL NACIONAL Y AV. SANTANA Y CATALINA BUENDIA, COL. SAN FRANCISCO CULHUACAN
51	CTM IX ZONA 31	03-086-1	856	4,280	1977	FOVISSSTE	CZA DE LAS BOMBAS Y ROSARIO CASTELLANOS
52	CTM IX ZONA 32, 33	03-086-1	1,300	6,500	1980	INFONAVIT	ROSARIO CASTELLANOS 157 B
53	CTM VIII ZONA 27, 28	03-086-1	1,114	5,570	1977	FOVISSSTE	ROSARIO CASTELLANOS Y DOLORES GUERRERO
54	CTM IX ZONA 29, 30	03-086-1	1,150	5,750	1980	INFONAVIT	BOMBAS Y ROSARIO CASTELLANOS
55	CTM IX ZONA 20, 21, 22 REGIMENES 1, 2, 3, 4, 5	03-087-1	386	1,930	1977	FOVISSSTE	1ER RETORNO DE LAURA MENDEZ COL. CTM CULHUACAN
56	CTM VIII ZONA 25, 26 REGIMENES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	03-087-1	478	2,390	1979	INFONAVIT	MARIA DEL MAR
57	CTM VIII ZONA 25, 26 REGIMENES 9, 10, 11, 12, 13	03-087-1	334	1,670	1977	FOVISSSTE	ANDADOR DE MARIA DEL MAR
58	CTM VIII ZONA 25, 26 REGIMENES 14, 15, 16, 17	03-087-1	314	1,570	1977	FOVISSSTE	ROSARIO CASTELLANOS Y DOLORES GUERRERO
59	CTM X	03-089-1	1,856	1,520	1,981	FOVISSSTE	AV. CAFETALES
60	EL MIRADOR	03-089-1	40	200	1982	PARTICULAR	CALLE MIRADOR #83, COL. EL MIRADOR
61	PILOTO V	03-091-1	996	4,980	1975	INFONAVIT	CALLE MANUELA SAENZ, CALZADA DE LA VIRGEN Y CATALINA BUENDIA.
62	SANTA MARTA DEL SUR	03-092-1	347	1,735	1990	FIVIDESU	AV TASQUEÑA No. 1594, STA MARTA DEL SUR
63	STUNAM ETAPA I	03-093-1	320	1,600	1,987	FOVISSSTE	CALZADA DE LA VIRGEN 3000
64	STUNAM ETAPA II	03-093-1	120	1,000	1,987	FOVISSSTE	CALZADA DE LA VIRGEN 3000
65	STUNAM ETAPA III	03-093-1	200	1,600	1,987	FOVISSSTE	CALZADA DE LA VIRGEN 3000

66	STUNAM ETAPA IV	03-093-1	320	1,400	1,987	FOVISSSTE	CALZADA DE LA VIRGEN 3000
67	STUNAM ETAPA V	03-093-1	280	3,280	1,987	FOVISSSTE	CALZADA DE LA VIRGEN 3000
68	VISTAS DEL MAUREL	03-099-1	656	3,380	1,988	INFONAVIT	AV. PANAMERICANA No. 240, COL. PEDREGAL DE CARRASCO
69	PEDREGAL DE CARRASCO 1a SECCION	03-099-1	676	2,965	1,973	INFONAVIT	AV. PANAMERICANA S/N, COL. U/H PEDREGAL DE CARRASCO
70	PEDREGAL DE CARRASCO 2ª SECCION	03-099-1	593	3,965	1,973	INFONAVIT	AV. PANAMERICANA S/N, COL. PEDREGAL D
71	PEDREGAL DE CARRASCO 3ª SECCION	03-099-1	822	4,110	1,973	INFONAVIT	AV. PANAMERICANA S/N, COL. PEDREGAL DE CARRASCO
72	PEDREGAL DE CARRASCO 4a SECCION	03-099-1	648	3,240	1,973	INFONAVIT	AV. PANAMERICANA S/N, COL. U/H PEDREGAL DE CARRASCO
73	PEDREGAL DE CARRASCO 5a SECCION	03-099-1	886	4,430	1,973	INFONAVIT	AV. PANAMERICANA S/N, COL. PEDREGAL DE CARRASCO
74	PEDREGAL DE CARRASCO 6a SECCION	03-099-1	120	600	1,973	INFONAVIT	AV. PANAMERICANA S/N, COL. U/H PEDREGAL DE CARRASCO
75	PEDREGAL DE CARRASCO 7a SECCION	03-099-1	640	3,200	1,973	INFONAVIT	AV. PANAMERICANA S/N, COL. U/H PEDREGAL DE CARRASCO
76	PEDREGAL DE CARRASCO CENTRO URBANO	03-099-1	133	665	1,973	INFONAVIT	AV. PANAMERICANA S/N, COL. U/H PEDREGAL DE CARRASCO
77	VIVEROS DE COYOACAN	03-026-1	130	650	1,968		AV. UNIVERSIDAD #1330, COL. DEL CARMEN
78	TORRES CHIMALISTAC*		386	1930			
79	INTEGRACION LATINOAMERICANA*		1284	6420			AV UNIVERSIDAD No. 2014, COL ROMERO DE TERREROS
80	VILLAS DEL PEDREGAL*		480	2400			PERIFERICO SUR No. 3915, COL. PEDREGAL DE CARRASCO
TOTAL			45898	229490			

En contraste, presentamos el listado de Unidades Habitacionales beneficiarias del Programa Social de Mantenimiento a de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán para el Ejercicio Fiscal 2013:

No.	UNIDAD HABITACIONAL	VIVIENDAS	POBLACIÓN	MONTO
1	A P R NORTE	1837	9185	\$791,298.73
2	A P R ORIENTE	1855	9275	\$799,052.34
3	A P R PONIENTE	1202	6010	\$517,768.68
4	AV. UNIVERSIDAD 1953	1072	5360	\$461,770.41
5	CANAL NACIONAL "A"	936	4680	\$403,187.59
6	CANAL NACIONAL "B"	840	4200	\$361,835.02
7	CROC VI	900	4500	\$387,680.38
8	CTM I	316	1580	\$136,118.89
9	CTM II	585	2925	\$251,992.25
10	CTM III	618	3090	\$266,207.19
11	CTM IX	2836	14180	\$1221,623.95
12	CTM IX-A	856	4280	\$368,727.12
13	CTM V	2015	10075	\$867,973.29
14	CTM VII ZONA 8, 10, 11	2502	12510	\$1,077,751.45
15	CTM VII-A	211	1055	\$90,889.51
16	CTM VIII ZONA 23,24	1034	5170	\$445,401.68
17	CTM VIII ZONA 25, 26	1126	5630	\$485,031.23
18	CTM VIII ZONA 27,28	1114	5570	\$479,862.16
19	CTM X CAFETALES	1846	9230	\$795,175.53
20	U.H. PARQUE DE COYOACÁN	48	240	\$20,676.29
21	EL HUESO 151	300	1500	\$129,226.79
22	ERMITA CHURUBUSCO	304	1520	\$130,949.82
23	GIRASOLES III	1348	6740	\$580,659.06
24	IMAN 550	240	1200	\$103,381.43
25	IMAN 580	998	4990	\$429,894.46
26	INTEGRACION LATINOAMERICANA	1284	6420	\$553,090.67
27	LA CANTERA	432	2160	\$186,086.58
28	LA VIRGEN FIVIDESU	462	2310	\$199,009.26
29	GRECAS 16 Y CTM 16	140	700	\$60,305.84
30	LAS GRECAS 18 Y CTM 18	696	3480	\$299,806.16
31	LAS GRECAS 19 Y CTM 19 Y 19-A	520	2600	\$223,993.11
32	U.H. LOS OLIVOS	220	1100	\$94,766.31
33	MONTE DE PIEDAD	230	1150	\$99,073.87
34	OSA MAYOR	24	120	\$10,338.14
35	NAVAL MILITAR	45	225	\$19,384.02
36	PEDREGAL DE CARRASCO, 1ª.SECCION	676	3380	\$291,191.04
37	PEDREGAL DE CARRASCO, 2ª.SECCION	593	2965	\$255,438.29
38	PEDREGAL DE CARRASCO, 3ª.SECCION	822	4110	\$354,081.41
39	PEDREGAL DE CARRASCO, 4ª.SECCION	648	3240	\$279,129.87

40	PEDREGAL DE CARRASCO, 5ª.SECCION	886	4430	\$381,649.8
41	PEDREGAL DE CARRASCO CENTRO URBANO	133	665	\$57,290.54
42	PILOTO V	996	4980	\$429,032.95
43	PUERTO RICO	200	1000	\$86,151.2
44	SAN DIEGO 62 Y 70	36	180	\$15,507.22
45	SAN DFRANCISCO (LA PARJARERA)	200	1000	\$86,151.2
46	SANTA MARTHA DEL SUR	347	1735	\$149,472.32
47	STUNAM ETAPAS I, II, III, IV, V.	1240	6200	\$534,137.41
48	TAXQUEÑA 1818	286	1430	\$123,196.21
49	U.H. TLALPAN	500	2500	\$215,377.99
50	U. H. PRADOS TAXQUEÑA	60	300	\$25,845.36
51	RINCONADA DE LOS REYES	360	1800	\$155,072.15
52	PEDREGAL DE CARRASCO, 6ª.SECCION	120	600	\$51,690.72
53	PEDREGAL DE CARRASCO, 7ª.SECCION	1300	6500	\$559,982.77
54	ROMERO DE TERREROS	640	3200	\$275,683.83
55	U. H. CARRIZAL 83	118	590	\$50,829.21
56	VILLAS DEL PEDREGAL	480	2400	\$206,762.87
57	VISTAS DEL MAUREL	656	3280	\$282,575.92
58	MAYAS	460	2300	\$198,147.75
59	20 DE AGOSTO	200	1000	\$86,151.2
60	PASCLE	40	200	\$17,230.24
61	CPILCO UNIVERSIDADADA 2042	120	600	\$51,690.72
62	CTM VI	3001	15005	\$1,292,698.69
63	U. H. LÁZARO CÁRDENAS	36	180	\$15,507.22
64	U- H- LAS TROJES	140	700	\$60,305.84
65	U- H- LOS FRESNOS	144	720	\$62,028.86

III.3 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa

Objetivo general

Como se ha mencionado anteriormente, el Objetivo General del Programa es llevar a cabo el mantenimiento y el mejoramiento de Unidades Habitacionales lo cual contribuye a elevar la calidad de vida y la convivencia comunitaria bajo un enfoque de participación ciudadana y la corresponsabilidad social, a través de la realización de obras de mantenimiento de las Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán.

Es decir, a corto plazo, este programa pretende reparar de manera inmediata algunas problemáticas que sufren las diferentes Unidades Habitacionales en la Delegación Coyoacán, sin embargo, al paso del tiempo y dependiendo de la inclusión de las Unidades Habitacionales al Programa, se irán realizando el mantenimiento y seguimiento de estas problemáticas subsanadas, a fin de que a lo largo del tiempo, se eleve la calidad de vida entre sus habitantes, fomentando de igual manera la participación ciudadana.

Es decir, este programa con el tiempo fomenta de manera integral diversos aspectos, como lo son el económico, social, cultural y político. Económico ya que de manera directa, la delegación da mantenimiento a las Unidades Habitacionales con el fin de detener el deterioro, pero este deterioro es ocasionado por la falta de recursos económicos de sus habitantes, ayudando al cuidado de la economía familias.

El tema de lo social, adquiere de gran relevancia debido a que en el momento que se establece la vivienda en condominio, es importante la organización vecinal con el fin de detectar sus problemáticas y visualizar sus posibles soluciones, es aquí, donde en este ejercicio fiscal, a través de encuestas, se permitió conocer los problemas que día a día se viven en las Unidades Habitacionales. Sabemos que ha mayor participación social, se incentiva y comienza un proceso de concientización, por ejemplo, sobre lo que es ciudadanía, así es como se fomenta la política, es decir, la participación, la organización vecinal y sobre todo la toma de decisiones son formas de ejercer la política.

Finalmente al adquirir conciencia sobre nuestro entorno y organización, podemos tomar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida, ejerciendo toda clase de derechos, como lo podría ser el derecho a la Cultura, a través de la organización de eventos destinados a la población que habita en las Unidades Habitacionales.

Es importante mencionar, que se complica el establecimiento de Objetivos a Mediano y Largo plazo, ya que el período de Gobierno de una Jefatura Delegacional es relativamente corto, y aunque consideramos que si se contribuye a la elevación de la calidad de vida de los habitantes de las Unidades Habitacionales, es sólo nuestra percepción, ya que el sus objetivos, por lo tanto su medición y establecimiento de metas se complica.

III.4 Análisis de involucrados del programa

La Dirección General de Participación Ciudadana, es la unidad administrativa responsable de la Coordinación General del Programa Social, según las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2013, esta Coordinación General se encarga de vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable durante su desarrollo. Esta vigilancia se instrumenta por medio de una instancia dependiente de dicha Dirección General, el Área Operativa.

En la Coordinación General recae la operación del Programa a través del personal que designe para tal efecto el Jefe Delegacional en Coyoacán, quien coordinará el Área Operativa.

Para efectos del Programa, se contará con la asesoría de la Comisión Técnica Delegacional, presidida por el Jefe Delegacional en Coyoacán y estará integrada por los titulares de las siguientes unidades administrativas de la Delegación:

Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios y Mejoramiento Urbano, Dirección General de Participación Ciudadana, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo Económico, Tecnológico y Fomento al Empleo, Dirección General de Cultura, Coordinación de Asesores y la Contraloría Interna.

En los aspectos técnicos del Programa, se cuenta con el apoyo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Otra parte involucrada son los vecinos, ya que el Área Operativa efectuara el recorrido con los Comités Ciudadanos y en su caso, con los vecinos designados para tal efecto, a fin de entregar los trabajos. En este evento, se firmó el Acta de Entrega-Recepción de la obra por parte de los integrantes del Comité Ciudadano o de ser el caso, de los vecinos designados para tal fin.

III.5 Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)

Nuestro problema social identificado ha sido el de la baja calidad de vida de los habitantes de Unidades Habitacionales debido al deterioro de la Imagen urbana y sobre todo la pérdida del espacio público, lo que trae como consecuencia el deterioro general de las Unidades Habitacionales en la Delegación Coyoacán debido a la falta de mantenimiento e inseguridad, por lo que es el quehacer de nuestro programa es contribuir a la elevación a fin de mejorar la imagen urbana y recuperar el espacio público a través del mantenimiento general de las Unidades Habitacionales a través de la instalación y rehabilitación de áreas comunes y la propiciar mayor Seguridad.

III.6 Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

El **Programa Social de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán para el Ejercicio Fiscal 2013, “Vamos Contigo”** contribuye a la elevación de la Calidad de Vida a través de garantizar los Derechos Sociales de la alimentación, Salud, Vivienda e Infraestructura social, de igual manera coadyuva al Derecho social de la Recreación, este último no se encuentra aún en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, sin embargo, nosotros consideramos importante su mención, ya que es a través de opciones para la recreación (deportes, juegos, etc.) que también se contribuye a la elevación de la calidad de vida.

Derecho a la Vivienda.- Éste Derecho se garantiza a través de pintura e impermeabilización, dando como resultado el detener el deterioro que las lluvias provocan en las Unidades Habitacionales, alcanzando con ello el objetivo de una vivienda digna, y por lo tanto, fuera del alcance de las lluvias.

Derecho a la Salud y a la alimentación.- De manera indirecta, el programa social ha contribuido al impulso de estos Derechos Sociales, es a través de la rehabilitación y mantenimiento del sistema de bombeo, donde se garantiza el suministro de agua, es decir, se contribuye al derecho a la alimentación, con alimentos limpios; de la salud, debido a que el mantenimiento de este sistema de igual manera garantiza el suministro de manera limpia, evitando enfermedades que tienen que ver con el sistema digestivo,

Derecho a la Infraestructura Social.- A nuestro parecer, este derecho social es en el que se contribuye de la manera más directa en nuestro programa social en las Unidades Habitacionales, se garantiza a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de plazas, velarias y demás lugares dedicados a la convivencia y participación vecinal.

Derecho a la Participación Ciudadana.- Junto con el anterior, este también es de gran relevancia y se fomenta de manera directa, a través de la realización de encuestas a los habitantes de las Unidades Habitacionales, para integrarlos en la toma de decisiones sobre los recursos del programa, otra forma de incentivarla es la construcción como ya se había mencionado de lugares dedicados a la convivencia y organización vecinal.

Derecho a la Seguridad.- Este derecho se garantiza a través de la utilización de los recursos en sistemas de seguridad y prevención del delito.

Derecho a la recreación.- De igual manera que el anterior, este derecho se garantiza a través de la instalación/rehabilitación de áreas verdes, de juegos infantiles y áreas deportivas.

Todos estos derechos son plenamente exigibles en este programa social y está enfocado al desarrollo social y por lo tanto a la elevación de la calidad de vida.

De igual manera, este programa suscribe los principios de la Política Social del Distrito Federal, como lo es la **igualdad**, en la repartición de los recursos asignados a través de la distribución equitativa de ellos según el número de viviendas pertenecientes a cada Unidad Habitacional. Es a través del impulso equitativo de la Participación, en la entrega de los trabajos a los Comités Ciudadanos o Ciudadanos como se lleva a cabo el principio de **equidad de género**, ya que se otorga igualdad de tanto a mujeres como hombres. Sin embargo, es importante mencionar que aunque no es un requisito como tal, se prioriza a las Unidades Habitacionales de interés social, entre las que destacan, C. T. M. I, II, y III, CROC VI, las cuales fueron construidas pensando en los trabajadores, al momento que se establecen los requisitos para la inclusión al programa, las Unidades Habitacionales deben comprobar que son Interés Social, contribuyendo a los principios de **equidad social** y **justicia distributiva**.

Al momento de ser un programa que su población beneficiaria son los habitantes de las Unidades Habitacionales, nos encontramos con otros programas sociales ejecutados por la Procuraduría Social, tal como es el caso del programa Ollin Callan, garantizando la **complementariedad** y **articulación** con los programas de esta institución, a través del establecimiento de acuerdos.

Finalmente, la **participación** es el principio al que se le da mayor impulso, pues se toma en cuenta la opinión de los habitantes de las unidades habitacionales a través de encuestas para definir el rubro, además de la entrega de los trabajos realizados en las Unidades, podríamos concluir que este programa promueve la participación social, ya que a través de las encuestas, a los ciudadanos se les toma parecer sobre la aplicación de los recursos.

En cuanto al Programa Delegacional en Coyoacán, publicado el 22 de Octubre de 2013, en su Eje 1. Derecho a la Ciudad, establece:

“El Derecho a la Ciudad es el usufructo equitativo de las urbes dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, que les confiere legitimidad de acción y organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado.

El Derecho a la Ciudad es interdependiente a todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos”. (Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad) En concordancia con lo anterior, la Delegación de Coyoacán busca ser un espacio donde cada uno de sus habitantes goce del pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. Esta es la aspiración que conducirá el trabajo cotidiano: Que los habitantes recuperen sus espacios públicos y que reconquierden la capacidad y el derecho a disfrutarlos.

Coyoacán ha de ser el lugar donde los habitantes se desarrollan y realizan sus proyectos, ejercen su libertad y disfrutan de sus derechos. Con un gobierno que incluya siempre a su gente, deliberativo y participativo, transparente y accesible, que rinde cuentas⁷.

Es aquí donde se inserta nuestro Programa Social, ya que las áreas comunes, como se ha mencionado anteriormente el descuido y abandono de las áreas comunes en las Unidades Habitacionales, hace emergente un Programa que contribuya a la recuperación del espacio público, a través de la instalación y/o reparación de luminarias, rehabilitación de áreas verdes, parque, etc, tan sólo por poner algunos ejemplos.

De igual manera, en el **Numeral X. Programa de Participación Ciudadana**, encontramos entre sus objetivos específicos la ejecución de nuestro programa social:

Con el propósito de articular la acción conjunta e integral del Gobierno del Distrito Federal en las unidades habitacionales, la Delegación Coyoacán ha diseñado el Programa Social de Apoyo a Unidades Habitacionales con criterios de territorialidad, participación, transparencia y efectividad. (pag. 217, Programa Delegacional de Desarrollo, Coyoacán 2013-2015)⁸

Así mismo, lo encontramos en las Líneas de Acción

Implementar un Programa de Mantenimiento a Unidades Habitacionales para mejorar la calidad de vida de quienes habitan en ellas. (pag. 217, Programa Delegacional de Desarrollo, Coyoacán 2013-2015)⁹

III.7 Matriz FODA del Diseño del Programa

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)	Oportunidades	Amenazas
El mantenimiento y el mejoramiento de Unidades Habitacionales, a través de la realización de obras de mantenimiento de las Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán.	Potencialidades	Desafíos	Limitaciones	Riesgos
	Estrecha vinculación entre el problema y el Programa Social	Limitación para conseguir información documental sobre problemáticas en las Unidades Habitacionales, lo que permite que sólo es conocimiento empírico predomine	Se ha ido adquiriendo un mayor conocimiento sobre las necesidades y prioridades de las Unidades Habitacionales	Difícil establecimiento de objetivos y metas a mediano y corto plazo

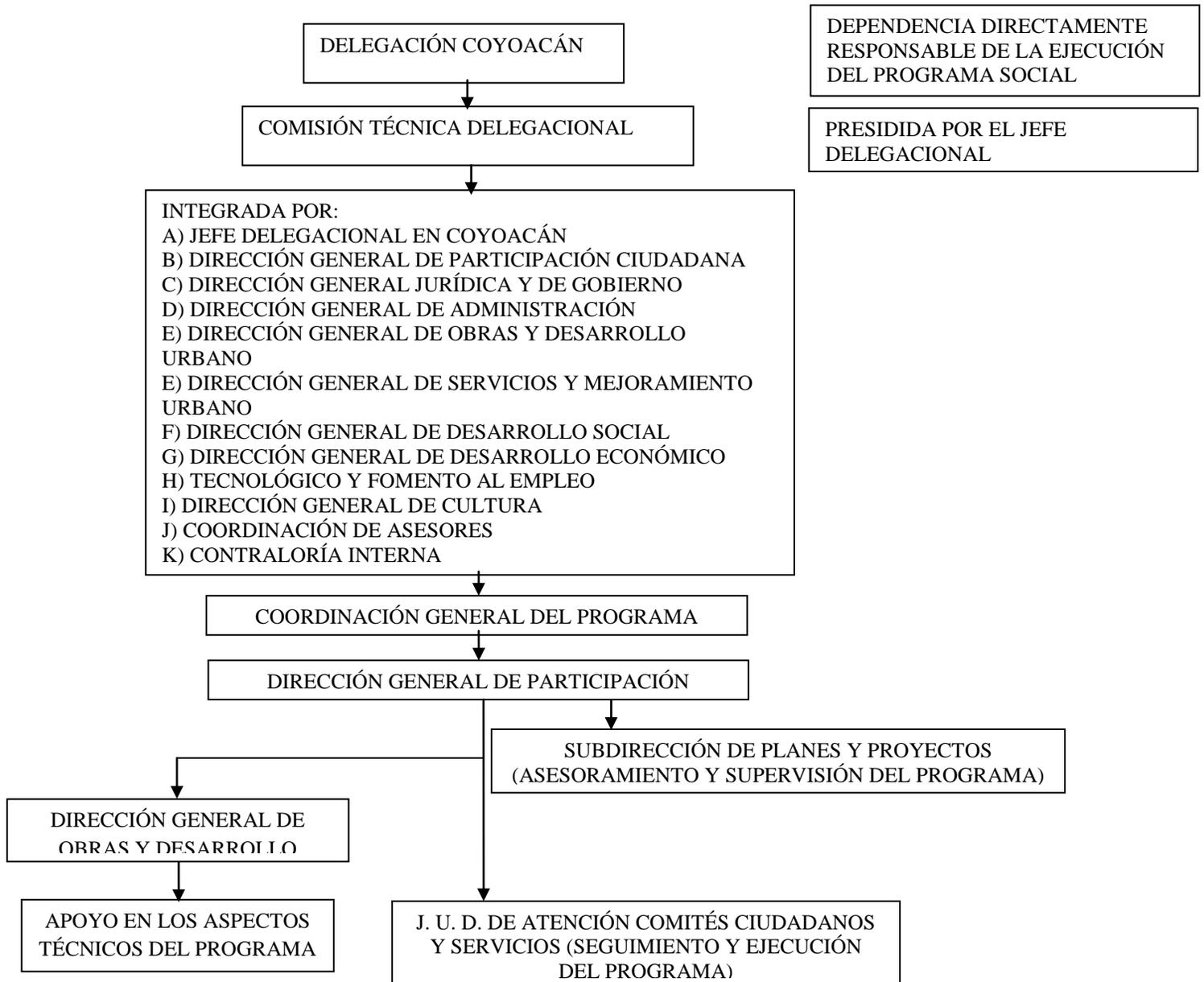
⁷ Programa Delegacional de Desarrollo, Coyoacán 2013-2015, pag. 190

⁸ Idem pag. 217

⁹ Idem pag. 217

IV. Evaluación de la Operación del Programa

IV.1 Los Recursos empleados por el Programa



-Difusión: Volantes 22370, carteles 4530, brigadistas 70

-Recorridos: 8 promotores. 4 personal administrativo. Cámaras fotográficas

-Entrega de trabajos: 8 promotores. 4 personal administrativo.

-Integración de Expedientes: 8 promotores. 4 personal administrativo.

-Presupuesto: \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)

IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Las Reglas de Operación del Programa establecen en el Numeral VI. Procedimientos de Instrumentación, en el apartado de Operación las siguientes actividades y calendario:

I. La difusión del Programa difusión comenzó de manera formal el 20 de marzo de 2013, en donde con un oficio (DGPC/DCS/SCCAV/JUDACCS/134/2013) se realiza la petición para que sean colocados y repartidos carteles y volantes en las Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán, la difusión se realizó en los meses de marzo y abril.

II. La determinación de los rubros de atención por parte de la Comisión Técnica Delegacional que se aplicará en cada Unidad Habitacional, la Comisión Técnica Delegacional estuvo sesionó a fin de que fueran definidos los rubros de atención en las Unidades Habitacionales, donde se establece la realización de encuestas de opinión, a fin de que contribuya a la determinación de las mismas.

III. Realización de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento de las Unidades Habitacionales entre los meses de mayo y septiembre. Se llevó a cabo la realización de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento de las Unidades Habitacionales a lo largo del Ejercicio Fiscal, manteniendo los rubros establecidos en las Reglas en el **Numeral II. Objetivos y Alcances**, en el apartado **Rubros de Atención**, en donde el rubro principalmente atendido fue luminarias con un 20 %, como se puede apreciar en el siguiente Cuadro:

TABLA 2

RUBRO	PORCENTAJE
PODAS Y LUMINARIAS	13.85
LUMINARIAS Y PODAS	20.00
EJERCITADORES Y PODAS	9.23
SISTEMA DE BOMBEO	4.62
LUMINARIAS	35.38
GUARNICIONES Y BANQUETAS	3.08
MULTIJUEGOS Y EJERCITADORES	6.15
ALARMAS VECINALES	3.08
PINTURA	1.54
ENREJADO CON PUERTAS0	1.54
GRANZON CON TEZONTLE	1.54

Es de mencionar que en la mayoría de los casos, no se ejerció solamente un rubro, sino que el presupuesto alcanzó para otro, por ejemplo, en el caso de C.T.M. III, el rubro principal que se ejecutó fue de Recuperación de áreas verdes a través de la realización de podas, derribos y clareos, sin embargo también se colocaron luminarias, pero es importante señalar que para cuestión de porcentajes se tomó en cuenta el rubro ejercido principalmente

IV. Al final de los trabajos, la Comisión Técnica estuvo sesionando a fin de verificar la terminación de los trabajos para corroborar la ejecución de los mismos, contratos, etc.

V. Posterior a la actividad mencionada anteriormente, el Área Operativa efectuara el recorrido con los Comités Ciudadanos y en su caso, con los vecinos designados para tal efecto, a fin de entregar los trabajos. En este evento, se firmó el Acta de Entrega-Recepción de la obra por parte de los integrantes del Comité Ciudadano o de ser el caso, de los vecinos designados representativo de la Unidad.

VI. Se entregó al Área Operativa del Acta de Entrega-Recepción de los trabajos, así como la Bitácora de Obra que corresponda a la Unidad.

VII. En todo el proceso de ejecución del programa, la Coordinación General del Programa, a través del Área Operativa, coadyuvó, teniendo la Dirección General de Participación Ciudadana la guarda y custodia de los expedientes.

Expuesto lo anterior, podemos observar que la Operación del programa se ha llevado en forma, pero en tiempo, es importante mencionar que debido a situaciones no contempladas en la elaboración de las Reglas, se ha visto afectado, como por ejemplo, la suficiencia presupuestal, de la cual dependemos para dar inicio a los trabajos, sin embargo, para los ejercicios fiscales subsecuentes se ha tratado de agilizar los trámites, a fin de iniciar los trabajos en tiempo y forma.

IV.3 Seguimiento del padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Para determinar las Unidades Habitacionales beneficiarias se ha tomado como base el Universo de Unidades Habitacionales 2009, del la Procuraduría Social del Distrito Federal, a lo largo de los Ejercicios fiscales en los que se ha implementado el programa, ha ido fluctuando el padrón de beneficiarios, esto debido a la designación de la Suficiencia Presupuestal.

Sin embargo, se ha tratado de considerar a las Unidades Habitacionales con mayor número de problemáticas, así como las de mayor población, esto para asegurar beneficiar a la mayor población posible que habita en ellas.

Es importante mencionar que las Unidades Habitacionales solicitan su incorporación al programa a partir del Ejercicio anterior con una petición por escrito, son tomadas en cuenta de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión Técnica Delegacional.

Las Unidades Habitacionales que no hayan sido seleccionadas podrán solicitar su incorporación al programa para los ejercicios fiscales posteriores, quedando en lista de espera en función de la continuidad del programa.

Este factor ha sido de gran relevancia en cuanto a las Unidades Habitacionales Beneficiarias

De acuerdo a la suficiencia presupuestal, podrán participar aquellas Unidades Habitacionales que cumplan con los requisitos de selección y que hayan solicitado su incorporación al Programa durante el Ejercicio Fiscal inmediato anterior. Para el caso de aquellas Unidades Habitacionales que no hayan sido seleccionadas

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de Unidades Habitacionales beneficiadas, según el Ejercicio Fiscal:

TABLA 3

PADRÓN	NO. DE UNIDADES HABITACIONALES
UNIVERSO PROSOC	80
2010	59
2011	60
2012	30
2013	65

Como podemos observar, en el padrón de Unidades Habitacionales a lo largo de los años se ha tratado de aumentar el número de Unidades Habitacionales beneficiarias, como podemos observar con respecto al 2012, donde se beneficiaron 30, en el 2013 encontramos que se han beneficiado 65, es importante mencionar que de las Unidades Beneficiarias en el 2012, en el 2013 se continuaron beneficiando a 28 de ellas, es decir, el 93.33% del padrón del 2012 continuó tomándose en cuenta, para el 2013, entre las cuales destacan, A. P. R. Oriente, Poniente y Norte, C. T. M IX, C. T. M. X Cafetales, Piloto Vistas del Maurel, etc.

Es importante mencionar, que el Universo de la PROSOC cuenta con 77 Unidades Habitacionales, sin embargo, se han anexado otras que la Comisión Técnica Delegacional ha considerado beneficiar.

IV.4 Cobertura del Programa

Se ha tratado de abarcar del mayor número de Unidades Habitacionales, ya que la mayoría presentan un descuido y falta de mantenimiento a sus áreas comunes, llegando a su punto máximo el último Ejercicio Fiscal, (el cual es el evaluado) con un

total de 65 Unidades Habitacionales, es decir el 81.25%. Sin embargo, de acuerdo con la suficiencia presupuestal se ha tenido que priorizar, tratando de beneficiar a la mayor cantidad de población, como podemos visualizar en el siguiente cuadro:

TABLA 4

EJERCICIO FISCAL	NO. UNIDADES BENEFICIARIAS	PORCENTAJE	NO. DE VIVIENDAS	NO. APROX. DE HABITANTES	PORCENTAJE	PRESUPUESTO DESTINADO
2010	59	73.75 %	43,950	219,750	93.79 %	\$20,000,000.00
2011	60	75 %	43,622	218,820	93.39 %	\$17,000,000.00
2012	30	37.5 %	31,808	159,040	67.88 %	\$10,000,000.00
2013	65	81.25 %	46,430	232,150	99.08 %	\$20,000,000.00
TOTAL (UNIVERSO DE LA PROSOC)	80		45898	234,300		

Los porcentajes en cuanto a la población se refiere, podemos observar que se encuentra un 99.08 % de población beneficiada en el Ejercicio 2013, ya que como se había comentado anteriormente, se ha procurado atender a las Unidades Habitacionales con mayor número de población.

Cabe mencionar que en contraste, en el Ejercicio Fiscal 2012, tenemos que se beneficiaron el 37.5% de Unidades Habitacionales y una población de 67.88%, siendo este el Ejercicio Fiscal que contó con menor presupuesto para su ejecución.

IV.5 Mecanismos de Participación Ciudadana

Para tomar en cuenta la población que probablemente resultara beneficiada del Programa, la Dirección General de Participación Ciudadana en su calidad de Coordinadora General del programa, realizó encuestas en diferentes unidades habitacionales pertenecientes a la Delegación con el fin de realizar un diagnóstico, de acuerdo a la percepción de los habitantes, a fin de ayudar a determinar los rubros a ejecutarse en las UHs.

Esta encuesta se realizó en 65 Unidades Habitacionales, de los cuales se entrevistaron a 13,014 de sus habitantes, lo que representa el 5.61% de la población total de los habitantes de las 65 Unidades Habitacionales, de la de los cuales el 64.87 % fueron mujeres y el 35.13 % hombres.

El resultado de la encuesta que se aplicó arrojó los siguientes resultados:

TABLA 5

RUBRO	PORCENTAJE
Pintura en edificios	14.06%
Podas, derribos y clareos en áreas comunes	13.42%
Arreglos de banquetas y guarniciones	8.55%
Sistema de bombeo	11.11%

Ejercitadores y juegos infantiles	15.70%
Suministro y colocación de luminarias	33.37%
Suministro y colocación de alarmas vecinales	3.78%

En este cuadro podemos encontrar que el rubro mayormente solicitado fue el de suministro y colocación de luminarias con un 33.37%, le siguen los ejercitadores y juegos infantiles con un 15.70%, le siguen pintura en edificios (14.06%) y las podas (13.42), derribos y clareos en áreas comunes.

De esta forma se tomó en cuenta la opinión de los habitantes de Unidades Habitacionales, pero además, otra forma de incluirlos, el Área Operativa efectuó recorridos con los Comités Ciudadanos y en su caso, con los vecinos designados para tal efecto, a fin de entregar los trabajos. En este evento, se firmó el Acta de Entrega-Recepción de la obra por parte de los integrantes de los mismos, para garantizar la representación de la Unidad. Sin embargo, quedan algunas dudas en el aire, ¿el rubro ejecutado corresponde realmente a las necesidades de la Unidad Habitacional beneficiaria?

Y es que nos hemos encontrado casos, donde los vecinos encuestados eligieron rubros que sí eran necesarios, pero que el desconocimiento sobre otros programas y el Presupuesto Participativo, dieron como resultado que se realizaran los mismos trabajos o no era tan prioritario la atención del rubro elegido.

IV.5 Matriz FODA de la Operación del Programa

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)	Oportunidades	Amenazas
El mantenimiento y el mejoramiento de Unidades Habitacionales, a través de la realización de obras de mantenimiento de las Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán.	Potencialidades	Desafíos	Limitaciones	Riesgos
	Seguimiento en el padrón de los beneficiarios, continuidad de obras en las Unidades Habitacionales	La utilización de encuestas no siempre reflejan la necesidad real de las Unidades Habitacionales	Ampliación de la asignación de los recursos en comparación con el anterior Ejercicio Fiscal	Limitación de los recursos humanos para la implementación del Programa, debido a la falta de presupuesto para contratación.

V. Evaluación y Monitoreo del Programa

Resumen Narrativo	Nivel	Objetivo	Nombre Del Indicador	Fórmula De Cálculo	Frecuencia	Unidad De Medida	Tipo De Indicador	Medios De Verificación
¿Qué Se Espera Lograr Con El Programa ?	Propósito	Mantenimiento De Las Unidades Habitacionales Realizadas	Porcentaje De Unidades Habitacionales Beneficiadas Por El Programa Con Respecto Al Padrón De Unidades De La Procuraduría Social (Prosoc)	(Total De Unidades Beneficiadas) 100/ El Número Total Del Padrón De La Prosoc	Anual	Porcentaje	Eficacia	Padrón De Unidades Habitacionales Beneficiarias Padrón De Unidades Habitacionales De La Prosoc
			Grado De Satisfacción De La Atención Recibida Hacia Los Comités Ciudadanos O/Y Vecinos Designados Para Ello Del Programa	(Número De Personas Que Se Encuentra Satisfecha Con Los Trabajos Realizados Por El Programa)100/ El Total De Encuestas Realizadas	Anual	Porcentaje	Calidad	Encuesta Aplicada A Todos Los Integrantes De Los Comités Ciudadanos O/Y Vecinos Designados Para Ello Del Programa
¿Qué Bienes O Servicios Debe Producir El Programa ?	Componentes	Obras Ejecutadas (Mejoramiento De La Imagen Urbana Y Recuperación Del Espacio Público	Porcentaje De Obras Ejecutadas Con Respecto A Las Programadas	(Número De Total De Obras Ejecutadas)*100/ El Número Total De Asambleas Programadas	Anual	Porcentaje	Eficacia	Bitácoras De Obra
¿Cómo Se Producirán Los Componentes?	Actividades	Emisión Y Difusión Del Programa De Mantenimiento A Unidades Habitacionales "Vamos Contigo"	Porcentaje De Volantes Y Carteles Repartidos En Proporción A Las Viviendas	(Número Total De Viviendas)10/100 (2)	Anual	Porcentaje	Eficiencia	Volante Y Cartel

	Encuestas	Porcentaje De Rubros Realizados En Unidades Habitacionales Conforme Los Resultados De Las Encuestas Para Determinar Rubros	Número De Rubro Realizado*100/Unidades Habitacionales Beneficiarias Vs. Número De Rubro Determinado Por La Encuesta*100/ Número De Unidades Beneficiarias	Anual	Porcentaje	Eficacia	Encuestas Realizadas
	Recorridos	Porcentaje De Actas De Entrega-Recepción	(Número De Total Recorridos)*100/ El Número Total De Recorridos Programados	Anual	Porcentaje	Eficacia	Actas De Entrega Recepción
	Conclusión De Obras	Porcentaje De-Bitácoras De Obra Con Respecto A Las Programadas	(Número De Total De Bitácoras De Obra Entregadas)*100/ El Número Total De Las Programadas	Anual	Porcentaje	Eficacia	Bitácoras De Obra

V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del programa

Es importante mencionar, que para la construcción de indicadores, se tomó en cuenta la metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la Evaluación de Proyecto y Programas, en el cual se realiza un Análisis de Involucrados, del Problema y Objetivos, para posteriormente seleccionar una estrategia óptima, elaborar una estructura analítica del Proyecto, Resumen narrativo, en el cual se resume las actividades, productos y los resultados que se esperan lograr.

Si bien, consideramos que se han establecido indicadores de gran relevancia para medir los objetivos en diferentes niveles, y que están plasmados de una manera clara, es importante mencionar que falta tomar en cuenta, a nuestra consideración indicadores que nos permitan medir el tiempo de ejecución y la optimización de los recursos, razón por la cual, entendemos que es un espacio en construcción y que por lo tanto, los programas sociales no son perfectos, pero si perfectibles.

V.2 Valoración de la consistencia del Sistema de Indicadores

Objetivos-metas-indicadores

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
El mantenimiento de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán.	65 Unidades	Porcentaje de Unidades Habitacionales beneficiadas por el programa con respecto al padrón de Unidades de la Procuraduría Social (PROSOC).

		Grado de satisfacción de la atención recibida hacia los comités ciudadanos o/y vecinos designados para ello del programa
Obras Ejecutadas	65 Actas de Entrega-Recepción	Porcentaje de Actas entrega-recepción de obra con respecto a las programadas
Emisión y difusión de la invitación a las Asambleas Ciudadanas Realizada	Cantidad de Metas	Porcentaje de volantes y carteles repartidos en proporción a las viviendas

V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

La Dirección General de Participación Ciudadana, a través de la J. U. D. de Atención a Comités Ciudadanos y Servicios realiza la conformación de Expedientes, a fin de dar un seguimiento, desde los primeros pasos a seguir hasta su conclusión, en ellos se encuentran los siguientes documentos:

- Nombramiento del Director/a General de Participación Ciudadana
- Acuerdo Delegatorio
- Carta de solicitud de la información
- Cartel
- Volante
- Reglas de Operación
- Actas de las sesiones de la Comisión Técnica Delegacional
- Documentos de concurso y fallo
- Contrato de Prestación de Servicios
- Bitácora de Obra
- Acta Entrega-Recepción de los trabajos
- Acta de Sesión de la Comisión Técnica Delegacional

Estos documentos son el seguimiento y los medios de verificación de la ejecución del Programa, y nuestros indicadores están contruidos tomándolos en cuenta.

De igual manera, es importante mencionar mencionar que la director/a General de Participación Ciudadana en su carácter de Coordinador/a General del Programa remite un informe final, el cual contiene el monto del programa y los beneficios de las ayudas, apoyos y donativos otorgados a la Contraloría General del Distrito Federal, en él se encuentran el número de obras ejecutadas, montos y Unidades Habitacionales beneficiarias.

Recorridos

Además, la Dirección General de Participación Ciudadana hace un seguimiento interno, el cual consiste en recorridos por parte de la J. U. D. de Atención a Comités Ciudadanos y Servicios en las distintas Unidades Habitacionales beneficiarias, donde se informa sobre los avances o problemáticas que se han presentado a lo largo de la ejecución de los trabajos, para cuestiones de indicadores se ha tomado en cuenta el último recorrido, el cual se encuentra registrado en las Reglas de Operación y queda plasmado con el Acta Entrega-Recepción de los Trabajos.

Entre los cuales destacan las siguientes observaciones:

- 1.- En la mayoría de los recorridos nos acompañaban de 3 a 7 vecinos dependiendo de los horarios y disponibilidad por parte de los vecinos, estos recorridos se realizaban de 2 a 3 días antes de empezar la colocación.
- 2.- Antes de empezar los recorridos se les hizo mención de los beneficios otorgados a su Unidad Habitacional como son: Tipo de beneficio, su ficha técnica, la cantidad y tiempo de ejecución de todos los beneficios otorgados.

- 3.- En los recorridos nos acompañaban representantes de las empresas que ejecutaron los beneficios.
- 4.- En algunas Unidades Habitacional las personas con las que se realizaban los recorridos no tenían conocimiento de la cantidad y tipo de beneficio.
- 5.- En algunas Unidades Habitacionales se desconocía en que área sería pertinente la colocación del mobiliario.

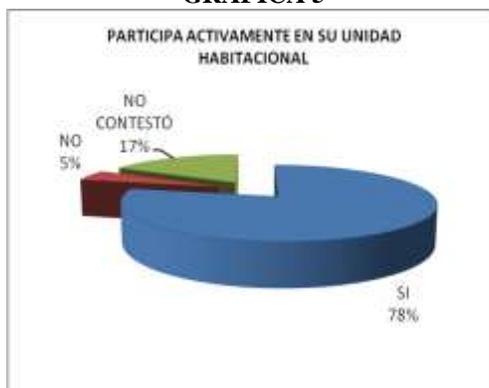
Encuesta telefónica para medir el grado de satisfacción del programa

Como se ha mencionado anteriormente, se realizó una encuesta telefónica a fin de conocer el grado de satisfacción sobre el Programa Social a 65 de los 325 Comités Ciudadanos y/o vecinos designados para ello.

La cual arrojó los siguientes resultados:

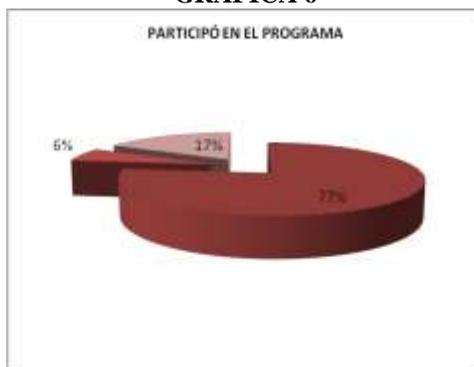
Consideramos pertinente esta pregunta, ya que son los vecinos que se encuentran participando activamente, quienes constantemente se encuentran informándose sobre diferentes proyectos y programa para la mejora de su entrono, en este caso de las Unidades Habitacionales.

GRÁFICA 5

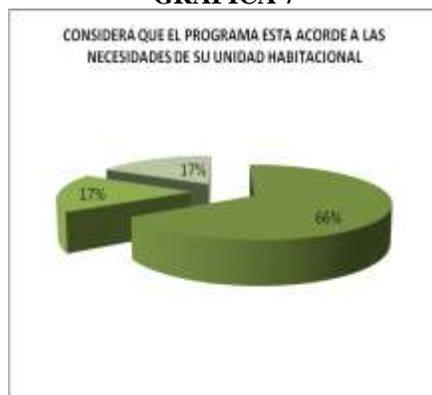


Como podemos observar, esta gráfica de pastel, nos arroja que en un porcentaje muy superior, la población involucrada en el programa participa activamente, con 78% que sostiene que SI participa activamente en su Unidad Habitacional.

GRÁFICA 6



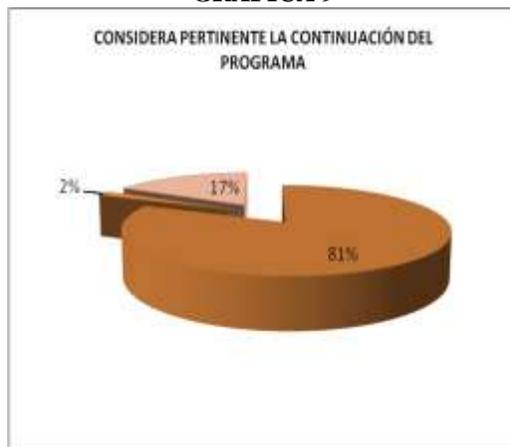
Aquí podemos ver que esta respuesta se encuentra estrechamente ligada a la anterior, ya que si son vecinos participativos, automáticamente encontrarán este programa social, el cual contribuirá al mejoramiento de sus Unidades Habitacionales

GRÁFICA 7

Esta gráfica refleja la importancia de este programa social, ya que a través de esta se contiene el deterioro que han sufrido las Unidades Habitacionales a través de la mejora de sus áreas comunes, y la población lo sabe, ya que un 66% considera que el programa esta acorde a sus necesidades.

GRÁFICA 8

De igual manera, esta gráfica esta estrechamente con al anterior, ya que al realizarse los diversos trabajos, los vecinos perciben una mejor calidad de vida.

GRÁFICA 9

Es de enfatizar el 81% de encuestados que consideran pertinente la continuación del programa, ya que es el porcentaje más alto arrojado por nuestra encuesta, esto nos permite observar a que entre los encuestados es de gran relevancia la continuación del programa.

PORCENTAJE DE RUBROS REALIZADOS EN UNIDADES HABITACIONALES CONFORME LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

En el siguiente cuadro, presentamos un contraste entre el porcentaje de rubro ejecutado y el rubro seleccionado por parte de los habitantes de las Unidades Habitacionales

TABLA 6

RUBRO	PORCENTAJE DEL RUBRO EJECUTADO	PORCENTAJE RUBRO DE ENCUESTA
PODAS	13.85	13.42%
LUMINARIAS	55.38	33.37%
EJERCITADORES	15.38	15.70%
SISTEMA DE BOMBEO	4.62	11.11%
ALARMAS VECINALES	3.08	3.78%
PINTURA	1.54	14.06%
GUARNICIONES Y BANQUETAS	3.08	8.55%
ENREJADO CON PUERTAS0	1.54	
GRANZON CON TEZONTLE	1.54	

Como se había mencionado anteriormente, el rubro con mayor aceptación fue el de luminarias, siendo también el que principalmente se ejecutó en este Ejercicio Fiscal, con un 55.38%, en el orden de la encuesta le siguieron los ejercitadores y las podas, podemos observar que en el rubro ejecutado, la tendencia se mantiene.

V.4 Principales Resultados del Programa

Resumen Narrativo	Nivel	Objetivo	Nombre Del Indicador	Fórmula De Cálculo	Frecuencia	Unidad De Medida	Tipo De Indicador	Medios De Verificación	Meta
¿Qué Se Espera Lograr Con El Programa?	Propósito	Mantenimiento De Las Unidades Habitacionales Realizadas	Porcentaje De Unidades Habitacionales Beneficiadas Por El Programa Con Respecto Al Padrón De Unidades De La Procuraduría Social (Prosoc)	(Total De Unidades Beneficiadas) / 100 / El Número Total Del Padrón De La Prosoc	Anual	Porcentaje	Eficacia	Padrón De Unidades Habitacionales Beneficiarias Padrón De Unidades Habitacionales De La Prosoc	65 Unidades Habitacionales es 99.08% Del Padrón De Unidades De La Prosoc

			Grado De Satisfacción De La Atención Recibida Hacia Los Comités Ciudadanos O/Y Vecinos Designados Para Ello Del Programa	(Número De Personas Que Se Encuentra Satisfecha Con Los Trabajos Realizados Por El Programa)100/ El Total De Encuestas Realizadas	Anual	Porcentaje	Calidad	Encuesta Aplicada A Todos Los Integrantes De Los Comités Ciudadanos O/Y Vecinos Designados Para Ello Del Programa	100% de los encuestados satisfechos con los trabajos
¿Qué Bienes O Servicios Debe Producir El Programa?	Componentes	Obras Ejecutadas (Mejoramiento De La Imagen Urbana Y Recuperación Del Espacio Público)	Porcentaje De Obras Ejecutadas Con Respecto A Las Programadas	(Número De Total De Obras Ejecutadas)*100 /El Número Total De Asambleas Programadas	Anual	Porcentaje	Eficacia	Bitácoras De Obra	100%
¿Cómo Se Producirán Los Componentes?	ACTIVIDADES	Emisión Y Difusión Del Programa De Mantenimiento A Unidades Habitacionales "Vamos Contigo"	Porcentaje De Volantes Y Carteles Repartidos En Proporción A Las Viviendas	(Número Total De Viviendas)10/100(2)	Anual	Porcentaje	Eficiencia	Volante Y Cartel	48.18% De Volantes 9.76% De Carteles
		Encuestas	Porcentaje De Rubros Realizados En Unidades Habitacionales Conforme Los Resultados De Las Encuestas Para Determinar Rubros	Número De Rubro Realizado*100/ Unidades Habitacionales Beneficiarias Vs. Número De Rubro Determinado Por La Encuesta*100/ Número De Unidades Beneficiarias	Anual	Porcentaje	Eficacia	Encuestas Realizadas	

	Recorridos	Porcentaje De Actas De Entrega-Recepción	(Número De Total Recorridos)*100 /El Número Total De Recorridos Programados	Anual	Porcentaje	Eficacia	Actas De Entrega Recepción	100%
	Conclusión De Obras	Porcentaje De- Bitácoras De Obra Con Respecto A Las Programadas	(Número De Total De Bitácoras De Obra Entregadas)*100 /El Número Total De Las Programadas	Anual	Porcentaje	Eficacia	Bitácoras De Obra	100%

Es de mencionar que la realización de encuestas nos permitió observar la percepción de los habitantes en cuanto a sus problemáticas, sin embargo se hace emergente otro tipo de indicador que nos permita percibir de que manera realmente el rubro que escogieron los vecinos es el que de mejor manera contribuye a la elevación de la calidad de vida, ya que no siempre la percepción del vecino se acerca a la realidad. Finalmente, los objetivos y metas del programa se han cumplido, sin embargo queda pendiente la inclusión de indicadores de tiempo, con la finalidad que nos permita realizar el mismo trabajo pero con la optimización de los recursos, pero sobre todo en el tiempo, ya que como se ha mencionado a lo largo de la evaluación, en la ejecución del programa, depende de la aprobación de la Suficiencia Presupuestal, aprobación que lleva su tiempo, a pesar de los esfuerzos por la entrega pronta de los oficios donde se solicita, siempre nos encontramos a la espera de su aprobación.

De igual manera, la ejecución de los trabajos se ve atrasada, siendo el clima también un factor de relevancia, ya que a veces, la ejecución de los trabajos coincide con la temporada de lluvias, sin embargo, es de mencionar que se han concluido los trabajos en el Ejercicio Fiscal.

V.5 Matriz FODA del Monitoreo del Programa

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)	Oportunidades	Amenazas
El mantenimiento y el mejoramiento de Unidades Habitacionales, a través de la realización de obras de mantenimiento de las Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán.	Potencialidades	Desafíos	Limitaciones	Riesgos
	Personal capacitado	Falta de establecimiento de indicadores	Disposición y asesoramiento del Gobierno del Distrito Federal	Limitación de los recursos financieros y humanos para realizar de mejor manera el monitoreo

VI. Resultados de la Evaluación

VI.1 Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)

A partir de esta Evaluación 2014, del **Programa Social de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán para el Ejercicio Fiscal 2013, “Vamos Contigo”** nos hemos podido resumir nuestras debilidades en tres, donde cada una tiene que ver con el Diseño, la Operación y el Monitoreo del programa respectivamente.

En cuanto al diseño, como lo hemos venido señalando, los cambios de administración y la visión de gobernar de cada una de ellas no ha podido permitir el establecimiento de objetivos definidos a mediano y largo plazo, ya que, aunque consideramos la elevación de la calidad de vida de los habitantes de las Unidades Habitacionales pertenecientes a la Delegación Coyoacán, se complica su medición, ya que debido a los tres años que duran los Gobiernos Delegacionales, no permiten, incluso la continuidad de los Programas Sociales como se han implementado desde un inicio, esto lo consideramos un factor externo, ya que no depende de los gobiernos en turno sino de la manera en que está organizado el Gobierno del Distrito Federal.

Si bien consideramos que los cambios en los Programas Sociales son necesarios para su mejoramiento, la mayoría de las veces no sucede así, debido a la falta de tiempo para su ejecución y sobre todo para su evaluación.

En cuanto a la Operación del Programa, fue interesante la aplicación de encuestas en las Unidades Habitacionales con el objetivo de conocer la percepción de los habitantes sobre sus necesidades, sin embargo, en su realización pudimos observar que no necesariamente los habitantes conocen sus problemáticas, si bien es cierto, que en un ejercicio democrático, se trató de realizar el rubro sugerido por ellos, a veces el desconocimiento sobre el tipo, lugar y colocación del rubro trajo consigo algunos problemas.

En cuanto a la Evaluación del Monitoreo del programa, se hace necesario la inclusión de indicadores de tiempo y calidad, esto, con el fin de poder medir la eficiencia del programa, lo cual consideramos complicado ejecutar, debido a que los tiempos para la ejecución de los programas sociales dependen de los recursos obtenidos, ya sea del Gobierno del Distrito Federal o inclusive del Gobierno Federal.

Finalmente, este Programa Social, podemos concluir ha sufrido modificaciones, que tienen que ver directamente con la perspectiva en la manera de gobernar, lo que representa un dilema en la continuación de las evaluaciones, ya que conforme cambian las Reglas de Operación, habrá indicadores que dejen de ser vigentes, lo que no permitirá el seguimiento y evaluación correcta de los mismos. Sin embargo, es de resaltar que tanto sus metas, plasmadas en las Reglas de Operación del Programa han sido cumplidas, es una tarea que queda pendiente, la construcción de más indicadores que nos permitan que las evaluaciones posteriores cuenten con el mayor número de información a fin de eficientar la ejecución del programa.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)	Oportunidades	Amenazas
El mantenimiento y el mejoramiento de Unidades Habitacionales, a través de la realización de obras de mantenimiento de las Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán.	Potencialidades	Desafíos	Limitaciones	Riesgos
	Estrecha vinculación entre el problema y el Programa Social	Limitación para conseguir información documental sobre problemáticas en las Unidades Habitacionales, lo que permite que sólo es conocimiento empírico predomine	Se ha ido adquiriendo un mayor conocimiento sobre las necesidades y prioridades de las Unidades Habitacionales	Difícil establecimiento de objetivos y metas a mediano y corto plazo
	Seguimiento en el padrón de los beneficiarios, continuidad de obras en las Unidades Habitacionales	La utilización de encuestas no siempre reflejan la necesidad real de las Unidades Habitacionales	Ampliación de la asignación de los recursos en comparación con el anterior Ejercicio Fiscal	Limitación de los recursos humanos para la implementación del Programa, debido a la falta de presupuesto para contratación.

el Acta de Entrega-Recepción de la obra por parte de los integrantes del Comité Ciudadano o de ser el caso, de los vecinos designados para tal fin. Esta actividad se desarrollará entre los meses de mayo y octubre.													
VI. Entrega al Área Operativa del Acta de Entrega-Recepción de los trabajos, así como la Bitácora de Obra que corresponda a la Unidad. Esta actividad se desarrollara entre los meses de mayo y noviembre.													
VII. En todo el proceso de ejecución de la Acción Institucional, la Coordinación General de la Acción Institucional, a través del Área Operativa, coadyuvará a fin de que los expedientes estén debidamente integrados en tiempo y forma.													

VII. Referencias Documentales

Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 27 de enero de 2011.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 23 de Mayo de 2011.

Ortegón, Edgar; Pacheco, Juan Francisco; Prieto, Adriana. Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Reglas de Operación del Programa Social de Mantenimiento de Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán, Ejercicio Fiscal 2013, "Vamos Contigo". Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero de 2013.

Programa Delegacional de Desarrollo. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de Octubre de 2013

Instantes Caminados. Julio 2009, en <http://instantescaminados.blogspot.mx/2009/07/que-es-una-unidad-habitacional-julio-20.html>

Esquivel, María Teresa. La convivencia condominal, problemática, análisis y legislación. Metrópoli 2025, Octubre, 2007 en <http://ciudadanosenred.com.mx/htm/areas/0/boletin22.pdf>

¹Carbonell, Miguel. Los Derechos Fundamentales en México. Ed. Porrúa, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México 2006.

¹ Participación Ciudadana, Conceptos y Definiciones. Panamá, 28 de Julio de 2008, en www.libertadciudadana.org/archivos/indice/5200001.

Encuesta realizada a los vecinos a quienes se les hizo la entrega de los trabajos

TRANSITORIO

Único.- Publíquese la presente Evaluación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 26 de junio de 2014.

**ATENTAMENTE:
MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ
JEFE DELEGACIONAL EN LA DELEGACIÓN COYOACAN**

(Firma)
